

110-20.01

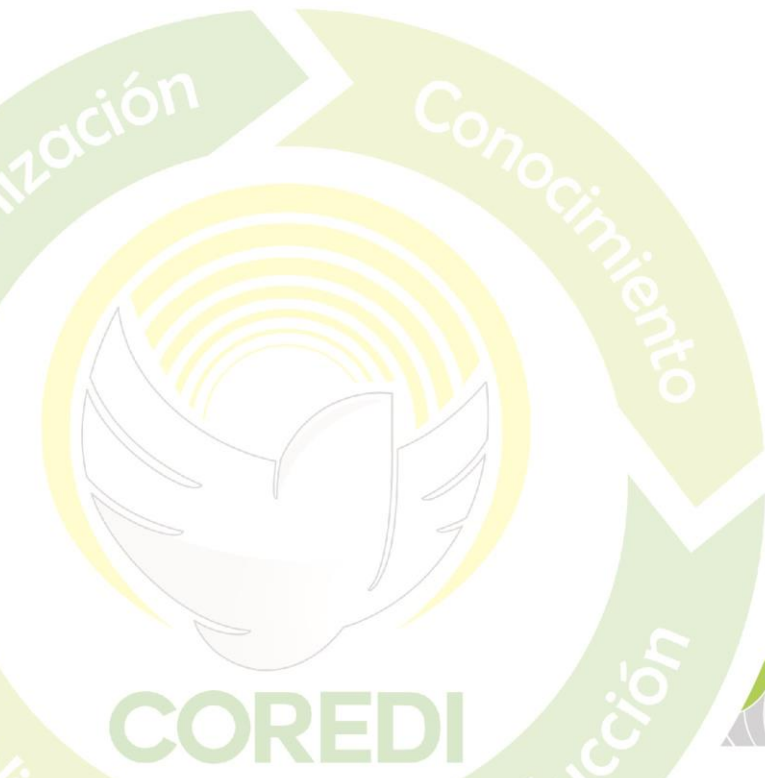
## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Adoptado por Acuerdo CD-007 del Consejo Directivo del 2 de junio de 2023

MARINILLA

2023



SC3664-2



110-02.01

**ACUERDO CD-007**

(2 de junio de 2023)

**POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
DEL TECNOLÓGICO COREDI**

**EL CONSEJO DIRECTIVO**, en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 y en especial el numeral 2 del Artículo 26 del Estatuto General del Tecnológico Coredi y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución 1896 del 17 de abril de 2007, adicionada por la Número 4237 del 26 de julio del mismo año, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, se reconoció personería jurídica, con el carácter de Institución de Educación Superior a la Fundación Tecnológica Rural Coredi;
2. Que el Ministerio de Educación Nacional, por Resolución 011998 del 14 de noviembre de 2019 ratificó la segunda reforma estatutaria, en la cual se modificó el nombre de la Institución, pasando de Fundación Tecnológica Rural Coredi a **“Tecnológico Coredi”**.
3. Que el Ministerio de Educación Nacional, ratificó la tercera reforma estatutaria del Tecnológico Coredi, mediante Resolución 001101 del 1 de febrero de 2022, la cual *“tiene como objeto propender por el fortalecimiento de la misión, visión y principios institucionales del Tecnológico Coredi, de tal forma que se aporte con mayor acierto a las necesidades de la educación superior y se posibilite una mayor armonía entre educación y desarrollo, que permita a la Institución tener una mayor proyección en la región acorde con el contexto, como institución de carácter tecnológico, llamada a aportar al desarrollo territorial a través del servicio educativo con calidad, en los niveles Técnico y Tecnológico”*.
4. Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, expresa que “la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción (...)” y entre los distintos aspectos, en el literal d) del mismo Artículo, faculta para “definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”, aspectos contenidos en el Proyecto Educativo Institucional.



5. Que, en sesión del 2 de junio del año en curso, como consta en el Acta 003 de la misma fecha, el Consejo Directivo Adoptó la Actualización del Proyecto Educativo Institucional.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional –PEI- del Tecnológico Coredi, cuyo Texto hace parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Proyecto Educativo Institucional que se aprueba mediante el presente Acto Administrativo, se debe dar a conocer a toda la comunidad educativa.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acto Administrativo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo CD-014 del 28 de julio de 2020.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en el Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia a los dos (02) días del mes de junio de mil veintitrés (2023).

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**PBRO. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO**  
Original firmado

**JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO**  
Original firmado

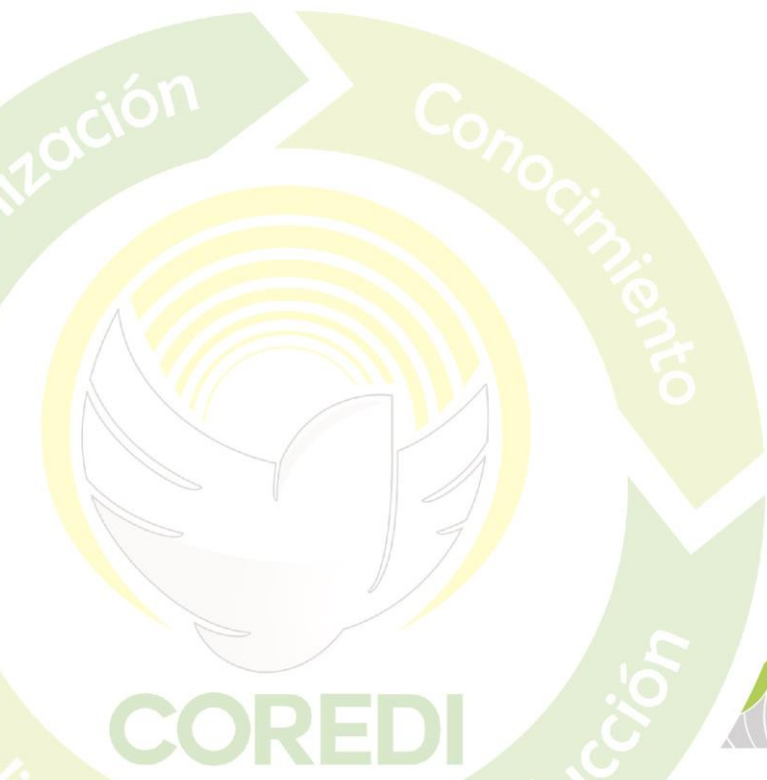


## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### TECNOLÓGICO COREDI



2023

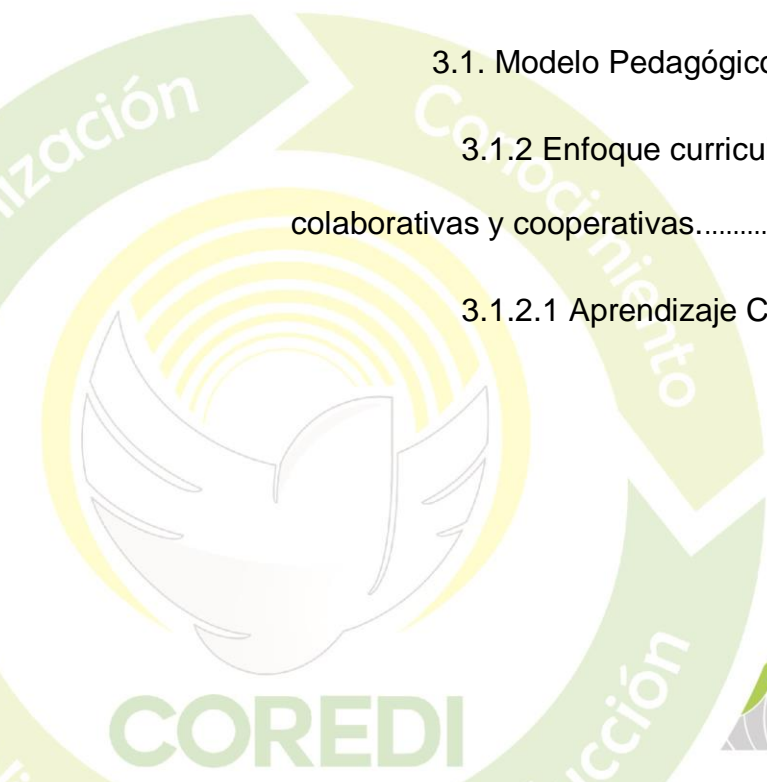


## TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE DE IDENIDAD INSTITUCIONAL.....	12
1.1. Marco Normativo.....	12
1.1.1. Normas externas.....	12
1.1.2. Normas internas.....	15
1.2. A manera de contexto.....	18
1.3. Contexto del Oriente Antioqueño .....	20
1.3.1. Aspectos demográficos del Oriente Antioqueño .....	21
1.4. Horizonte institucional.....	22
1.4.1. Misión.....	22
1.4.2. Visión.....	23
1.4.3. Valores institucionales.....	23
1.4.4. Principios que orientan la acción en el Tecnológico Coredi .....	24
1.4.5. Objetivos de la institución .....	24
1.5. El Tecnológico Coredi, el Tecnológico de la Región.....	25
1.6. Actores de la Comunidad Educativa .....	27



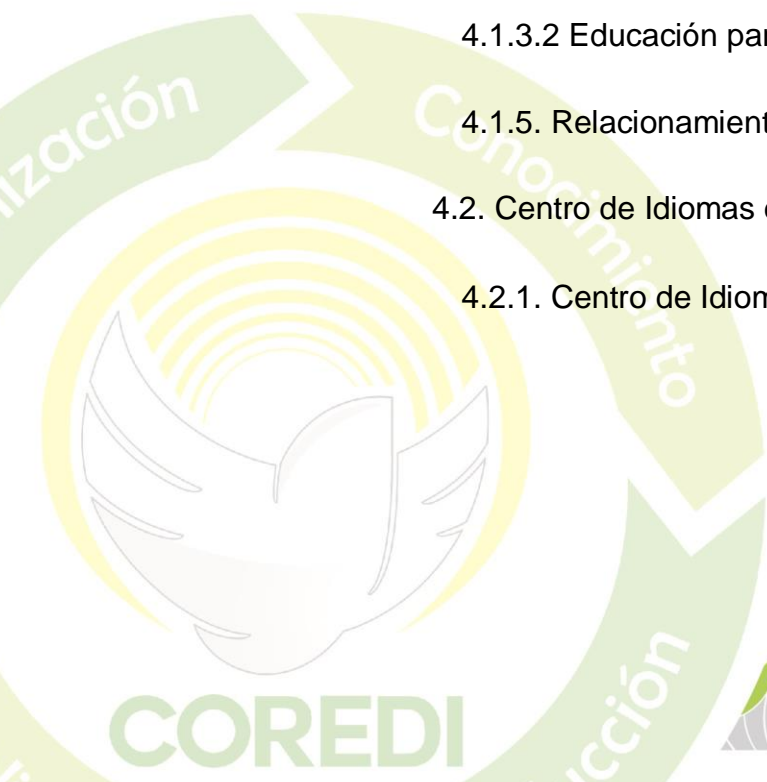
1.6.1. Estudiantes .....	27
1.6.2. Docente .....	28
1.6.3. Egresados .....	30
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....	31
2.1. Estructura Administrativa .....	31
2.2.1. El Consejo Directivo .....	33
2.2.1.1. Funciones del Consejo Directivo .....	33
2.2.1.2. Sesiones del Consejo Directivo .....	34
2.2.2. El Consejo Académico .....	35
2.2.2.1. Funciones del Consejo Directivo .....	36
2.2.2.2. Sesiones del Consejo Académico .....	37
2.5. Gestión Administrativa y Financiera.....	40
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR.....	41
3.1. Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular .....	41
3.1.2 Enfoque curricular con estrategias pedagógicas colaborativas y cooperativas.....	49
3.1.2.1 Aprendizaje Cooperativo.....	49



3.1.2.2 Aprendizaje Colaborativo.....	50
3.1.3 El lenguaje de las competencias en el modelo curricular institucional	51
3.1.3.1 Aportes del enfoque de competencias al perfil .....	51
3.1.2.2. Virtualidad .....	58
3.1.2.3. Modalidad Concentrada.....	60
3.1.3. Enfoque de Competencias en el Currículo .....	65
3.1.4. Enfoque de formación basado en competencias .....	67
3.2. Programas Académicos .....	67
3.2.1. Justificación de creación del Programa de Tecnología en Contabilidad y Tributaria:.....	71
3.2.2. Tecnología en Producción Agroecológica .....	72
3.2.2.1. Justificación de creación del Programa de Tecnología en Producción Agroecológica:.....	73
3.2.3. Tecnología en Procesos Agroindustriales .....	74
3.2.3.1. Justificación del Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales:.....	75
○ 3.2.4. Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza .....	77



3.2.4.1. Justificación del Programa de Tecnología en Turismo de Naturaleza: .....	78
3.3. La Docencia como función sustantiva del Tecnológico Coredi	79
3.4. La Investigación como eje articulador de los procesos Académicos de la Institución.....	81
3.4.1. Grupos y Líneas de Investigación .....	82
3.4.4. Vinculación de los Estudiantes a los procesos de investigación .85	
4. COMPONENTE DE GESTIÓN Y PROYECCIÓN.....	86
4.1. Extensión y Proyección Social.....	86
4.1.1. Objetivos .....	87
4.1.2. Estrategias.....	87
4.1.3. Programas de Extensión y Proyección Social.....	89
4.1.3.1 Educación Permanente y Eventos Académicos .....	89
4.1.3.2 Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano .....	90
4.1.5. Relacionamiento con el Sector Empresarial .....	93
4.2. Centro de Idiomas e Internacionalización .....	98
4.2.1. Centro de Idiomas .....	98





○ 4.2.2. Internacionalización .....	100
4.3. Unidad de Emprendimiento y Empresarismo .....	102
4.4. Bienestar Institucional.....	104
4.4.1. Política de Bienestar.....	104
4.4.2. Objetivos del Área de Bienestar Institucional .....	104
4.5. Calidad y Autoevaluación Institucional .....	106
4.5.1. Marco Normativo.....	106
4.5.2. El concepto de Calidad en la Formación.....	107
4.5.3. La Calidad y la Autoevaluación Institucional.....	108
5. Referencias.....	110

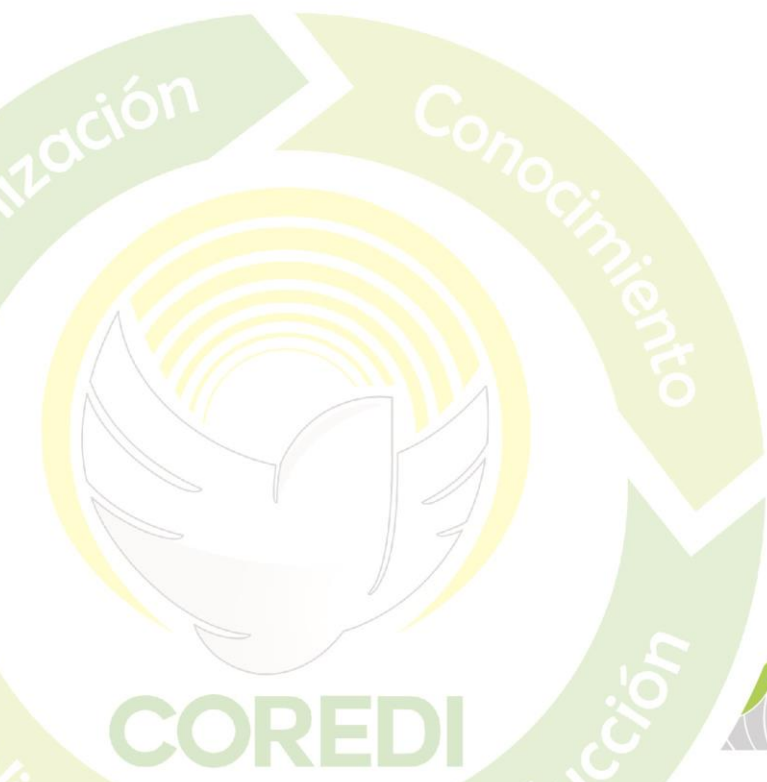
### Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama institucional .....	32
Ilustración 2. Modelo pedagógico .....	42
Ilustración 3. Líneas de Investigación .....	83
Ilustración 4. Procesos Investigativos.....	86



## Lista de Tablas

Tabla 1. Tecnología en Contabilidad y Tributaria.....	70
Tabla 2. Tecnología Producción Agroecológica .....	72
Tabla 3. Tecnología en Procesos Agroindustriales.....	74
Tabla 4. Tecnología en Gestión de Turismo de Naturaleza.....	77



## Introducción

El Proyecto Educativo Institucional -PEI- se entiende como un proceso de construcción académico-administrativo, de carácter permanente, participativo y dinámico, cuya riqueza de resultados depende del aporte de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, en la medida en que sea apropiado y expresado en la cotidianidad de la vida Institucional.

Para el Tecnológico Coredi, el PEI se convierte en un instrumento de gestión, que orienta y ayuda a los docentes y administrativos a la hora de resolver las necesidades y las expectativas educativas de los estudiantes y de la Comunidad Educativa en General.

En esta perspectiva, el PEI, entrega las directrices para la formación de los estudiantes en sintonía con las nuevas tendencias educativas en los ámbitos nacional e internacional, en los avances de la ciencia y la tecnología, y en las construcciones realizadas por los docentes y por los semilleros y el grupo de investigación institucional; de igual manera, pretende ayudar a formar personas con pertinencia, especialmente para los contextos rural y urbano, para ello actualiza un modelo pedagógico que posibilita las relaciones teórico- prácticas y motiva a que los estudiantes se formen a través de la práctica, en lo posible, en su propio emprendimiento o en las empresas, en ambos casos se pretende que sean profesionales íntegros, humanizados frente al conocimiento, con actitud positiva por el cuidado y protección del medio ambiente, con capacidad de trabajo en equipo, con creatividad y con sensibilidad por el desarrollo sostenible de la Región, el Departamento y el País.

El Proyecto Educativo Institucional presenta los lineamientos del direccionamiento estratégico que se materializa en el plan de desarrollo de la



SC3664-2



Organización COREDI, con proyección al 2030, y en el Plan de Desarrollo del Tecnológico Coredi “Por un Desarrollo Integral e Incluyente”, a través de metas de mediano y largo plazo y del proceso de calidad que permite la autoevaluación y los planes de mejoramiento, y un conjunto de procesos que facilitan la mejora continua.

Los lineamientos aquí consignados constituyen un horizonte y un marco de referencia para la construcción e implementación de planes, programas y proyectos, liderados desde las diferentes instancias de la Institución y tienen como fin dinamizar, orientar y alimentar el desarrollo de la actividad académica en sus distintos programas, proyectos y unidades académicas.

## 1. COMPONENTE DE IDENIDAD INSTITUCIONAL

### ✓ 1.1. Marco Normativo

#### ○ 1.1.1. Normas externas

Tabla 1. Componentes Normativos

TIPO DE NORMA	ASPECTO QUE REGLAMENTA
Constitución Política de Colombia 1991	Carta magna del Estado Colombiano.
Ley 30 de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.



Ley 115 de 1994	Ley general de educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.
Ley 749 de 2002	Por la cual organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de las instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.
Ley 1324 de 2009	Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el ICFES.
Ley 1740 de 2014	Por la cual se desarrolla parcialmente el Artículo 67 y los Numerales 21, 22 Y 26 del Artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1478 de 1994	Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privadas de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2216 de 2003	Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3963 de 2009	Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Decreto 1330 de 2019	"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
Resolución 3462 de 2003	Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de las Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración.
Resolución 3458 de 2003	Por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Agronomía, Veterinaria y Afines.
Resolución 1767 de 2006	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1896 de 2007	Por la cual el MEN otorga Personería Jurídica a la Fundación Tecnológica Rural COREDI
Resolución 4237 de 2007	Por la cual se revoca parcialmente la resolución 1896 en lo referente a la dominación de la institución.
Resolución 1780 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES
Resolución 015178 de 2022	Por la cual se reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior
Resolución 002265 de 2023	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 15178 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y

	<p>desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior, y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones.</p>
--	--

Fuente: Elaboración Propia

○ **1.1.2. Normas internas**

1. Acta 046 del 23 de abril de 2002. Creación de la Fundación y constitución de la Sala de la Fundación.
2. Acuerdo SF-007 del 1 diciembre de 2017 de la Sala de la Fundación, por el cual aprueba el Plan de Desarrollo de la Fundación Tecnológica Rural COREDI para la vigencia 2017- 2022
3. Acuerdo 002 del 20 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo, por el cual se adopta el Sistema de Gestión Documental de la Fundación Tecnológica Rural COREDI y se dan otras disposiciones.
4. Acuerdo 001 del 3 de mayo 2017 del Consejo Directivo, por el cual se crea la Unidad Académica “Centro de Idiomas Tecnológico Coredi.
5. Acuerdo 001 de 19 de enero de 2018 del Consejo Directivo, por el cual se aprueba la Revisión y Ajuste de la Estructura Administrativa de la Fundación Tecnológica Rural COREDI.
6. Acuerdo CD-002 del 14 de febrero de 2019 del Consejo Directivo, por medio del cual se Autoriza la Creación del Programa Académico



Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza, en la Metodología Presencial para ser Ofrecido en el Municipio de Marinilla.

7. Acuerdo CD-003 del 14 de febrero de 2019 del Consejo Directivo, por medio del cual se Autoriza la Creación del Programa Académico Tecnología Agroindustrial, en la Metodología Presencial para ser Ofrecido en el Municipio de Marinilla.
8. Acuerdo CD-005 del 12 de junio de 2019 del Consejo Directivo, por medio del cual se Autoriza la Creación del Programa Académico Tecnología en Contabilidad y Tributaria, en la Metodología Presencial para ser Ofrecido en el Municipio de Marinilla.
9. Acuerdo CD-006 del 12 de junio de 2019 del Consejo Directivo, por medio del cual se Autoriza la Creación del Programa Académico Tecnología en Gestión de Medios de Comunicación, en la Metodología Presencial para ser Ofrecido en el Municipio de Marinilla.
10. Acuerdo SF-003 del 1 de marzo de 2019 de la Sala de la Fundación, por el cual se reforma el Estatuto General de la Fundación Tecnológica Rural COREDI –FUNTEC-.
11. Resolución 011998 14 noviembre 2019 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Fundación Tecnológica Rural COREDI – FUNTEC.
12. Acuerdo CD-010 del 6 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo, por el cual se adopta la nueva versión del Organigrama Institucional del Tecnológico Coredi.
13. Acuerdo CD-012 del 20 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo CD-003 del 14 de febrero de 2019 del Consejo Directivo, por medio del cual se autoriza la





- creación del Programa Académico Tecnología Agroindustrial en metodología presencial para ser ofrecido en el municipio de Marinilla.
14. Acuerdo CD-013 del 20 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo, por medio del cual se adopta el Plan de Formación y Cualificación Docente del Tecnológico Coredi.
  15. Acuerdo CD-004 del 13 de marzo de 2020, por el cual el Consejo Directivo crea el Programa de Becas del Tecnológico Coredi.
  16. Acuerdo CD-010 del 26 de junio de 2020, por el cual el Consejo Directivo se adopta el Reglamento de Propiedad Intelectual del Tecnológico Coredi.
  17. Acuerdo CD-011, del 26 de junio de 2020, por la cual el Consejo Directivo se adopta la Política Ambiental y de Cambio Climático en el Tecnológico Coredi.
  18. Acuerdo CD-012, del 26 de junio de 2020, por la cual el Consejo Directivo se actualiza la Política de Tratamiento de la Información y/o Privacidad de Datos.
  19. Acuerdo CD-014, del 24 de julio de 2020, por el cual el Consejo Directivo se aprueba la nueva versión del Reglamento Interno de Trabajo del Tecnológico Coredi.
  20. Acuerdo CD-015, del 10 de septiembre de 2020, por el cual el Consejo Directivo se adopta la Política para el uso de las Tecnologías, renovación y actualización Tecnológica del Tecnológico Coredi.
  21. Acuerdo CD-006, del 26 de agosto de 2022, por el cual el Consejo Directivo se aprueba la actualización del Manual del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación –SICA- del Tecnológico Coredi.
  22. Acuerdo SF-003, del 26 de noviembre de 2022, por el cual la Sala de la Fundación se reforma del Estatuto General del Tecnológico Coredi.



23. Resolución 001101 del 1 febrero 2022 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se ratifica una reforma estatutaria al Tecnológico Coredi.
24. Acuerdo CD-005, del 2 de junio de 2023, por la cual el Consejo Directivo se adopta la Política de Acceso y Permanencia para Estudiantes de Grupos de Especial Protección Constitucional.
25. Resolución R-012 del 14 de mayo de 2020 de la Rectoría, por la cual se adopta el Reglamento de Prácticas Profesionales para los estudiantes del Tecnológico Coredi.
26. Resolución R-006 del 29 de julio de 2022 de la Rectoría, por la cual se Adoptar la actualización de los instrumentos y herramientas del Sistema de Gestión Documental del Tecnológico Coredi.
27. Resolución R-010 del 7 de diciembre de 2022, por la cual se actualiza el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia Sexual y Violencias de Género del Tecnológico Coredi.

### ✓ 1.2. A manera de contexto

El Tecnológico Coredi, es una Institución de Educación Superior, tiene naturaleza jurídica de Fundación que se constituye de conformidad con las leyes de la República de Colombia; es de Carácter Tecnológico, de derecho privado y de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1896 del 17 de abril de 2007 y Resolución 4237 del 30 de junio del mismo año.

El Tecnológico Coredi, fue fundado por la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral –COREDI-; tiene como domicilio el Municipio de Marinilla - Antioquia – Colombia. Después de su reconocimiento jurídico, asume con mayor



conocimiento, el compromiso de insertarse de manera activa a la dinámica social, económica, cultural y productiva de la región del Oriente Antioqueño y del Departamento de Antioquia. Doce años después de su reconocimiento jurídico, asume con mayor conocimiento, el compromiso de insertarse de manera activa a la dinámica social, cultural, económica, cultural y productiva de la región del Oriente Antioqueño y del Departamento de Antioquia, de tal suerte que tanto su filosofía como la propuesta curricular de los programas académicos, se constituyan en un elemento diferenciador, con ciertas especificidades, que agregue valor a la región y al país y pueda formar una nueva generación de agentes de cambio en las áreas de la producción Agroecológica, las ciencias de la Administración y del desarrollo técnico y tecnológico, para atender las demandas productivas y ocupacionales de los sectores que jalonan la economía local y regional.

Para lograr hacer efectiva sus líneas misionales de educación, investigación y proyección social, el Tecnológico Coredi considera necesario mantener actualizada la lectura de contexto, para lo cual es fundamental gestionar la participación activa de los sectores privado y público en el establecimiento de metas y acuerdos dirigidos a garantizar la implementación de proyectos de ciencia, tecnología, investigación y aplicación de desarrollos en las líneas de innovación, emprendimiento y sostenibilidad biotecnológicos y tecnológicos, así como a proveer los mecanismos adecuados para la participación de los sectores académico y científico en la sustentación de los procesos de toma de decisiones y fortalecimiento de la misma región en su entorno.

Frente a esta realidad es preciso actualizar la lectura de contexto para caracterizar el entorno del territorio del oriente antioqueño, especialmente, la oferta y la demanda de Educación Superior y las tendencias departamentales, nacionales e internacionales.



SC3664-2



(604)3205320 ext.125



Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia



[institucional@tecnologicocoredi.edu.co](mailto:institucional@tecnologicocoredi.edu.co)



[www.tecnologicocoredi.edu.co](http://www.tecnologicocoredi.edu.co)

### ✓ 1.3. Contexto del Oriente Antioqueño

La región, comprende 23 municipios que ocupan un territorio de 7.021 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de 590.858 habitantes, según datos de la seccional de salud de Antioquia (Fuente oficial). El 59% de las personas vive en las zonas urbanas y el 41% restante en las zonas rurales, de los cuales 297.162 son hombres y 293. 696 mujeres, distribuidos de la siguiente manera:

El oriente antioqueño cuenta con una división política y económica derivada del fraccionamiento del departamento en 9 regiones. El cual posee una estructura productiva y diversas actividades económicas que convergen entre sí para favorecer el desarrollo de los mercados locales y evidentemente del mercado nacional.

El oriente Antioqueño es una región privilegiada en el departamento ya que cuenta con un corredor vial entre Bogotá y Medellín, adicionalmente es considerada epicentro del sistema de generación de energía eléctrica del país, lo que destaca solo algunas de tantas ventajas competitivas y comparativas que tiene la región por encima de otras (Cámara de comercio oriente Antioqueño, 2019).

Adicionalmente la región cuenta con potencialidad para el ecoturismo relacionado con formas de turismo recreativo, gastronómico y de salud, así mismo, cuenta con la zona franca en Rionegro, una amplia oferta de hoteles, hospitales y clínicas cercanas al aeropuerto José maría Córdoba, también es hogar de diferentes centros universitarios donde se vienen gestando procesos académicos de investigación y desarrollo. En estos contextos unos de los ejes estratégicos de productividad para la región es Rionegro, por lo que, el municipio es de vital importancia para los objetivos estratégicos del tecnológico.



### 1.3.1. Aspectos demográficos del Oriente Antioqueño

El Oriente presenta un fenómeno demográfico relacionado con la teoría demográfica de Marx, un ejemplo de esto es el barrio el porvenir en Rionegro en donde la población obrera obedece a los factores relacionados con la acumulación de capital, generando así un mayor número de empleos y por lo tanto un crecimiento demográfico (Rivera-Monroy et al., 2019).

Según el sistema nacional de información en juventud y adolescencia de Colombia las proyecciones para jóvenes en el departamento en el 2023 son de 830.162 hombres y 807.393 mujeres (juaco, 2022). Adicionalmente según el DANE en Oriente contamos con 87.221 hombres y 89.398 mujeres jóvenes entre los 15 a los 29 años.

El DANE también afirma que 344.927 se encuentran en las cabeceras y 254.931 en las áreas rurales, es de resaltar que el municipio con una mayor población del oriente es Rionegro con 124.219, seguido de Marinilla con 55.000, la Ceja del Tambo con 53.993 y Guarne con 49.553 estos cuatro municipios representan aproximadamente un 50% de la población total del oriente antioqueño.

Respecto a los datos de empleo, presentan una especial dificultad para su obtención pues no existen datos actualizados del comportamiento laboral, sin embargo, es posible tomar como base el estudio realizado por la universidad católica de oriente en el 2018.

En el estudio presentado por la universidad la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar es del 79,32%, este es el mismo porcentaje de la población es la que está en edad productiva, por otro lado la tasa de ocupación es del 71.40% y la tasa de desocupación del 9.98%, Otro asunto que preocupa es la tasa de subempleo en la región que es de un

aproximado de 34,55%, haciendo referencia a la población económicamente activa que tiene un empleo inadecuado, es posible observar que la tasa de empleo en el oriente antioqueño es del 64% siendo superior al promedio nacional(Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019; Rincón Zapata et al., 2019).

Según el DANE el departamento de Antioquia genera el 14.69% del PIB nacional y el oriente antioqueño aporta un 8.85 % del PIB departamental, sin embargo, en los últimos 9 años el PIB del oriente Antioqueño ha aumentado un 93.01%, siendo este crecimiento económico favorable para hacer negocios, de las regiones que componen el oriente Antioqueño el Altiplano representa el 71.01% seguido de la zona de embalses con un 15.39%.

En lo que respecta al Entorno empresarial, según la cámara de comercio de oriente antioqueño, 2021 la subregión cuenta con 20.935 empresas registradas siendo el segundo con mayor número de organizaciones después de Antioquia, un fenómeno de especial interés es que el 33% de las empresas se encuentran en Rionegro, seguido por la ceja, marinilla, el Carmen de Viboral. Del total de empresas la mayoría son microempresas empresas con un 92.14%, las pequeñas con un 5.46%; 1,81% mediana y 0,60% grandes empresas.

## ✓ 1.4. Horizonte institucional

### 1.4.1. Misión

Somos una Institución de Educación Superior, comprometida con el desarrollo integral y solidario en el marco del espíritu cristiano, a través del desarrollo de la docencia, la investigación, la proyección social, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental, cultural y social.



### 1.4.2. Visión

El Tecnológico Coredi, será una Institución católica, líder en los procesos de educación, innovación y desarrollo, generando procesos de transformación para la Región.

### 1.4.3. Valores institucionales

- ✓ Caridad. Entendida como el respecto por el otro en todas sus dimensiones. Es el punto de partida para poder iluminar la conciencia que orientan las decisiones de los seres humanos.
- ✓ Solidaridad. Entendida como la capacidad de actuar con las demás personas en un marco de equidad, igualdad y de trabajo en equipo, fomentando las acciones colectivas y asociativas, que se enseñan y aprenden en las prácticas educativas, productivas y comunitarias.
- ✓ Tolerancia. Capacidad de comprender, aceptar y valorar a las demás personas en la diversidad cultural, social, étnica, religiosa, ideológica y económica. Es la virtud que permite solucionar pacíficamente los conflictos y armonizar la convivencia en las comunidades.
- ✓ Autonomía. Independencia y objetividad en el pensar y actuar, de acuerdo con principios y normas. En lo referente a la autonomía universitaria la institución ejerce libre y responsablemente, con actitud crítica y libertad de cátedra, reconociendo que la autonomía es un paso a la libertad.
- ✓ Responsabilidad. Compromiso en el actuar frente a las demás personas y el medio ambiente, tomando decisiones conscientemente, aceptando las consecuencias de sus actos y rindiendo cuenta de ellos.



- ✓ Respeto. Práctica de las buenas relaciones con la naturaleza y con la dignidad humana. En este sentido la institución oriente hacia el acatamiento a la norma y al buen trato a los congéneres, permitiendo la expresión de las ideas y formas de pensar.
- ✓ Liderazgo. Capacidad de emprender e influir en otros para la acción, buscando el bien colectivo y tomando decisiones de acuerdo con lo acordado por una comunidad o cuando es necesario por decisión propia.
- ✓ Honestidad. Rectitud, coherencia y sinceridad en el actuar, se relaciona con los principios de verdad y justicia y con la integridad ética y moral. La honestidad permite la libertad de conciencia y el camino a la legalidad.
- ✓ Equidad. Comprende el dar a cada uno lo que se merece. Es saber que todos los miembros de la comunidad educativa y educadora, tenemos las mismas posibilidades en función de los méritos y condiciones.

#### 1.4.4. Principios que orientan la acción en el Tecnológico Coredi

- ✓ El respeto por la vida en todas sus manifestaciones.
- ✓ El respeto por la persona humana y su dignidad a la luz del Evangelio.
- ✓ El desarrollo humano integral.
- ✓ La formación para la paz.

#### 1.4.5. Objetivos de la institución

Los objetivos de la Institución, están en armonía con los establecidos en el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992, ellos son:

1. Contribuir a través de una formación basada en los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia -DSI- y las necesidades de los territorios, con programas de educación y desarrollo en el marco de las





- condiciones y capacidades que se le confieren como Institución de Educación Superior.
2. Aportar con procesos de investigación aplicada y contextualizada, para avanzar hacia la armonización entre educación y desarrollo, trabajando por la cualificación del desarrollo humano integral y el cuidado de la vida en los territorios.
  3. Desarrollar capacidades y potencialidades locales y territoriales en el marco de las necesidades e intereses de las comunidades, propendiendo por el desarrollo sostenible de las relaciones culturales, ambientales, sociales, tecnológicas, económicas y productivas, para la integración de los territorios locales, departamentales, nacionales e internacionales.
  4. Fomentar la Evangelización y la Cultura del Territorio de acuerdo con los lineamientos de la Diócesis de Sonsón Rionegro en la formación de agentes de pastoral.

### ✓ 1.5. El Tecnológico Coredi, el Tecnológico de la Región.

✓ Pensar en el Tecnológico Coredi como el Tecnológico de la región va en doble vía, la primera es porque estamos ubicados en el Oriente antioqueño, específicamente en el municipio de Marinilla y esto permite la cercanía y acceso con los demás municipios. Y en segunda instancia, nos tenemos que remitir a los orígenes del Tecnológico, que trascienden al servicio y al impacto educativo, con una trayectoria desde hace 15 años con estudiantes de toda Antioquia, incluyendo la población indígena, bajo la modalidad concentrada.



El Tecnológico ha transformado la forma en la que las regiones impulsan el desarrollo social y educativo y se ha convertido en la mejor alternativa para estudiar. Así mismo, se considera al Tecnológico Coredi, como el Tecnológico de la Región, porque:

- ✓ Gracias al Tecnológico Coredi, diferentes municipios acceden a servicios de enseñanza y aprendizaje con Calidad, Reconocimiento y Facilidad de acceso.
- ✓ Hace presencia en los territorios alejados.
- ✓ Tiene aliados y fundaciones que becan a los estudiantes de los diferentes municipios de Antioquia.
- ✓ Integran diferentes territorios para formar una sola región, enfocada en la enseñanza de Técnicas y Tecnologías, que tienen en cuenta las necesidades actuales.
- ✓ Tiene un enfoque diferente en relación a otras entidades de educación superior, ya que posee programas proyectados directamente con el territorio y parte de las necesidades y expectativas de los jóvenes de ahora.
- ✓ Es una extensión de la educación en el territorio.
- ✓ La idea de región del Tecnológico Coredi, está enfocada en el desarrollo local y del territorio para mejorar la calidad de vida y el progreso del país en General.
- ✓ Tiene un proceso histórico con gran potencial en el desarrollo y sigue en permanente transformación.
- ✓ El Tecnológico Coredi está en constante evolución en la misma medida que las regiones están en crecimiento y desarrollo.



Igualmente, El Tecnológico Coredi, ha asumido su compromiso con las regiones, desempeñando un papel de manera articulada mediante la Docencia, la Investigación y la Extensión, donde se han liderado procesos de inmersión, sostenibilidad y emprendimiento a nivel nacional e internacional.

## ✓ 1.6. Actores de la Comunidad Educativa

### 1.6.1. Estudiantes

El propósito del Tecnológico Coredi es ayudar a formar personas competentes para desempeñarse profesionalmente de acuerdo con las exigencias de los contextos internacionales, nacionales y regionales, para lo cual trabajamos con toda la comunidad académica. Para lograr esto, se hace necesario tener estudiantes con el siguiente perfil:

- ✓ Una persona con capacidad de liderar procesos organizativos y productivos para la participación y el bienestar comunitario.
- ✓ Con capacidad para formular, gestionar y administrar proyectos de rentabilidad social y económica, de innovación tecnológica o de emprendimiento.
- ✓ Una persona con capacidad armónica con Dios, con las demás personas y con la naturaleza, con formación integral, defensor de principios y valores institucionales sociales y personales, para interactuar de acuerdo con las normas y leyes establecidas.
- ✓ Los estudiantes del Tecnológico Coredi, tendrán una visión humanista, con relación cercana a Dios, con las demás personas y con el medio ambiente.



Esto le permitirá desarrollar una actitud ética frente a su proceso de relación con los otros, y particularmente con las personas que acudirán buscando su ayuda.

- ✓ Respetuoso y defensor de los derechos humanos, conciliador y negociador de problemas y conflictos sociales.
- ✓ Autónomo, crítico, capaz de asimilar y discernir los cuestionamientos de los demás, generador de consensos para contribuir a una sociedad más justa, pacífica, tolerante e incluyente.
- ✓ Una persona con conocimientos y destrezas para desempeñarse profesionalmente en su propia empresa familiar o en organizaciones productivas a las que se proyecte demostrando compromiso por lo social, por la innovación y por el desarrollo sostenible.
- ✓ Con capacidad de responder a las diferentes situaciones de manera lógica, reflexiva y creativa.
- ✓ Una persona informada, con capacidad de trabajo en equipo, asociado y con mentalidad empresarial.
- ✓ Con habilidades comunicativas para escuchar, hablar, leer y escribir con habilidades comunicativas en un segundo idioma, en Tics y en investigación, que le permita conectarse con el mundo y acceder al conocimiento que se genere.

### 1.6.2. Docente

El Tecnológico Coredi concibe el docente como el mediador entre la Institución y el estudiante, teniendo como punto de partida el conocimiento y el aprendizaje en escenarios innovadores, buscando con ello estrategias o procedimientos para la intervención y la transformación de realidades.



El docente, debe cumplir con el siguiente perfil:

- ✓ Articulan la teoría con la práctica y los proyectos a través de la innovación tecnológica.
- ✓ Capacidad para manejar los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.
- ✓ Solidario y conocedor de la problemática social, con sentido de pertenencia por la Institución y el medio en que interactúa, con sensibilidad social y con práctica de valores cristianos.
- ✓ Abierto mentalmente, dinámico, recursivo, creativo e investigador, dispuesto a aprender y a mejorar permanentemente.
- ✓ Tendrá una visión humanista, con relación cercana a Dios, con las demás personas y con el medio ambiente. Esto le permitirá desarrollar una actitud ética frente a su proceso de relación con los otros, y particularmente con las personas que acudirán buscando su ayuda.
- ✓ Respetuoso y defensor de los derechos humanos, conciliador y negociador de problemas y conflictos sociales.
- ✓ Autónomo, crítico, capaz de asimilar y discernir los cuestionamientos de los demás, generador de consensos para contribuir a una sociedad más justa, pacífica, tolerante e incluyente.
- ✓ Competente en lo pedagógico y capacitado para diseñar estrategias de enseñanza- aprendizaje articulados al PEI que conlleven a generar autonomía y empoderamiento de los estudiantes en sus procesos de formación.
- ✓ Capacidad para liderar líneas y grupos de investigación y de orientar procesos de investigación a los estudiantes.

- ✓ Trabaja para estar actualizado y posee capacidad de trabajo en equipo, asociado y con mentalidad empresarial.

### 1.6.3. Egresados

Los egresados del Tecnológico Coredi, desde su condición como Técnico o tecnólogo, son personas comprometidas con la calidad de su desempeño y servicio a la comunidad, generando impacto positivo en la sociedad, con una alta capacidad para comunicarse en diferentes contextos locales, regionales y nacionales. Además, pueden desenvolverse en tareas y labores de tipo grupal e interdisciplinar, con uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Son personas competentes para desempeñarse profesional y socialmente bien, de acuerdo a las exigencias de los contextos, por lo cual cuentan con el siguiente perfil:

- ✓ Nuestros egresados, deberán tener la capacidad para investigar y analizar problemas sociales, generar empatía con los otros, posibilitar cambios en aras del sector rural, aportar al progreso teórico y técnico del entorno que lo rodea, y generar procesos de transformación a nivel grupal y de comunidad.
- ✓ El egresado tendrá una visión humanista, con relación cercana a Dios, con las demás personas y con el medio ambiente. Esto le permitirá desarrollar una actitud ética frente a su proceso de relación con los otros, y particularmente con las personas que acudirán buscando su ayuda.
- ✓ Es una persona con capacidad de liderar procesos y formular, gestionar y administrar proyectos de rentabilidad social y económica, de innovación tecnológica o de emprendimiento. De acuerdo a las necesidades de sus territorios y a lo que se plantea desde los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ El egresado reunirá un conocimiento interdisciplinar el cual comprende su área de formación y a su vez, la interacción con la lengua extranjera,



impulsando su componente moral, interpersonal y un amplio campo de acción.

- ✓ Servicial, crítico, capaz de cumplir con las funciones a cargo, generador de consensos para contribuir a una sociedad más justa, para aplicar conocimientos, con responsabilidad social y de acuerdo con las necesidades y exigencias del contexto social, económico, político, ambiental y cultural.
- ✓ Una persona con conocimientos y destrezas para desempeñarse profesionalmente en su propia empresa familiar o en organizaciones productivas a las que se proyecte demostrando compromiso por lo social, por la innovación y por el desarrollo sostenible.
- ✓ Con capacidad de responder a las diferentes situaciones de manera lógica, reflexiva y creativa, con capacidad de trabajo en equipo, asociado y con mentalidad empresarial.

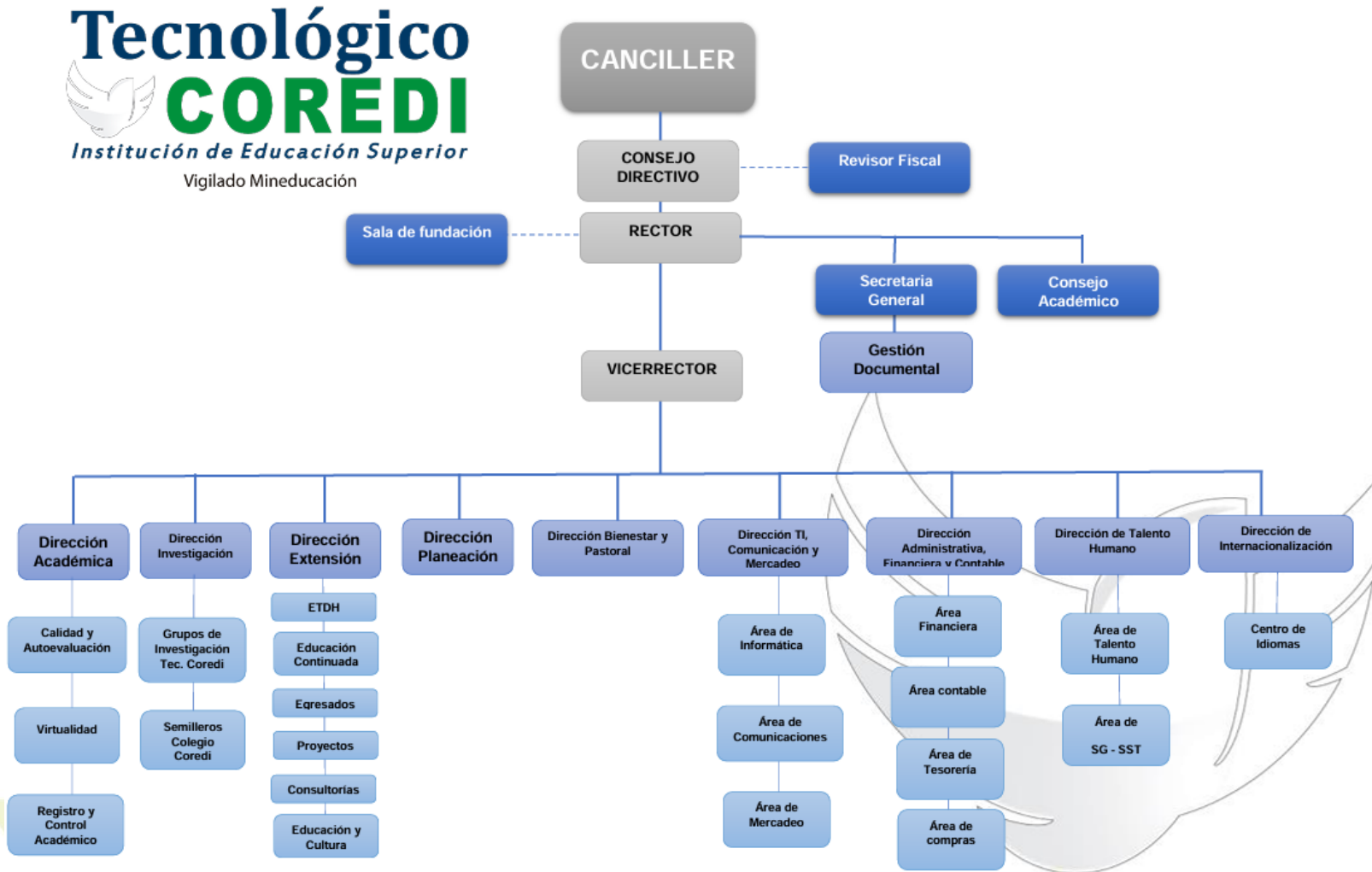
## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### ✓ 2.1. Estructura Administrativa

La Estructura Administrativa se visualiza en el Organigrama institucional, el cual ha sido adoptado por el Consejo Directivo del Tecnológico Coredi en el Acuerdo CD-001 de 17 marzo 2022.



Ilustración 1. Organigrama institucional





### 2.2.1. El Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno, dirección administrativa y planeación del Tecnológico Coredi, está integrado por:

- ✓ El Canciller o su delegado.
- ✓ El Rector, quien lo preside.
- ✓ El Vicerrector General, quien lo preside en ausencia del Rector.
- ✓ El Director de Planeación.
- ✓ Dos Representantes del Canciller
- ✓ Un representante del sector productivo, elegido por el Rector.
- ✓ Un representante de los Docentes
- ✓ Un representante de los Estudiantes.
- ✓ Un representante de los graduados.

**Parágrafo.** El Secretario General actúa como Secretario del Consejo Directivo, con voz, pero sin voto.

#### 2.2.1.1. Funciones del Consejo Directivo

- ✓ Fijar las políticas generales del Tecnológico Coredi,
- ✓ Adoptar y modificar el Estatuto General de la Institución.
- ✓ Aprobar los Estados Financieros.
- ✓ Señalar la cuantía máxima dentro de la cual puede contratar el Representante Legal.
- ✓ Nombrar al Revisor Fiscal y a su respectivo suplente para un período de un (1) año.



- ✓ Integrar las comisiones asesoras que juzgue pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Aprobar el Informe de Gestión (Rendición de cuentas).
- ✓ Decidir acerca de la creación de lugares de desarrollos, acorde con las necesidades contextuales, las disposiciones legales y con el presente Estatuto.
- ✓ Aprobar y modificar el Estatuto de Investigación, los Reglamentos y Políticas que sean necesarios para la marcha de la Institución.
- ✓ Aprobar y supervisar el Sistema de Autoevaluación en la Institución.
- ✓ Fijar los derechos pecuniarios que puede exigir la Institución por los servicios que presta a los estudiantes y a la comunidad en general.
- ✓ Aprobar y modificar el presupuesto anual de la Institución y velar por la correcta aplicación de los recursos.
- ✓ Aprobar, evaluar y modificar el Plan de Desarrollo y cambios pertinentes.
- ✓ Fijar, de acuerdo con el Estatuto, la estructura orgánica.
- ✓ Aprobar en consonancia con las normas legales vigentes, los programas de pregrado y de especialización técnica y tecnológica que proyecte la Institución.
- ✓ Conocer el recurso de reposición contra sus propias decisiones.
- ✓ Reglamentar de conformidad con la ley la aplicación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas y las otras formas de propiedad intelectual.
- ✓ Adoptar las decisiones de carácter disciplinario que acorde con los Reglamentos Docente, Estudiantil y de Bienestar Institucional le correspondan en primera o en segunda instancia.
- ✓ Reglamentar y autorizar la concesión de títulos honoríficos y posmortem.
- ✓ Las demás que le señalen el Estatuto General y demás reglamentos institucionales.

### 2.2.1.2. Sesiones del Consejo Directivo



El Consejo Directivo se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Rector, quien lo preside o cuando seis (6) de sus miembros lo soliciten por escrito al Presidente.

**Parágrafo 1.** Las decisiones del Consejo Directivo se aprueban con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros. De cada reunión queda constancia en una Acta, que es suscrita por el Presidente y por el Secretario General.

**Parágrafo 2** Constituye quórum para sesionar y deliberar la asistencia de seis (6) de los miembros del Consejo.

**Parágrafo 3.** Cuando el Presidente del Consejo Directivo lo considere necesario, puede disponer el realizar sesiones con participación virtual, mediante el uso de las tecnologías de las comunicaciones.

### 2.2.2. El Consejo Académico

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y está integrado por:

- ✓ El Rector, quien lo preside.
- ✓ El Vicerrector General, quien lo preside en ausencia del Rector.
- ✓ El Director Académico.
- ✓ El Director de Extensión y Proyección Social.
- ✓ El Director de Investigación.
- ✓ Director de Bienestar y Pastoral.
- ✓ Un representante de los Docentes.
- ✓ Un representante de los Estudiantes.
- ✓ Un representante de los Graduados.



**Parágrafo 1.** El Secretario General actúa como Secretario del Consejo con voz, pero sin voto.

**Parágrafo 2.** El Consejo Académico considerará cuando sea necesario de acuerdo con el desarrollo institucional tener invitados, de las diferentes funciones sustantivas, quienes tendrán participación con voz, pero sin voto.

### 2.2.2.1. Funciones del Consejo Directivo

- ✓ Aportar insumos necesarios en lo académico, investigativo y proyección social para la elaboración del presupuesto.
- ✓ Presentar estudios de viabilidad, pertinencia e impacto con relación al fortalecimiento y ampliación de la oferta académica, identificando nuevos lugares de desarrollo donde pueda proyectar sus objetivos misionales.
- ✓ De acuerdo con la dinámica del proyecto educativo institucional, revisar, ajustar y/o mejorar el desarrollo curricular.
- ✓ Brindar los lineamientos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión y proyección social que sean necesarias, viables y sostenibles para la vida curricular institucional.
- ✓ Proponer ante el Consejo Directivo, en consonancia con las normas legales vigentes, los programas de pregrado y de especialización técnica y tecnológica que proyecte la Institución.
- ✓ Proponer al Consejo Directivo modificaciones o reformas al Estatuto General y a su autorregulación de acuerdo con las funciones sustantivas e identidad institucional.
- ✓ Asesorar al Rector en lo concerniente a políticas académicas.
- ✓ Velar por el cumplimiento del Estatuto y de su Reglamentación.



- ✓ Recomendar al Consejo Directivo el otorgamiento de títulos honoríficos y distinciones académicas.
- ✓ Aplicar las sanciones disciplinarias que sean de su competencia, de acuerdo con los reglamentos institucionales.
- ✓ Fijar anualmente el calendario académico de la Institución.
- ✓ Dar lineamientos para la autoevaluación institucional con miras al sostenimiento de la alta calidad de sus programas, proyectos y servicios.
- ✓ Otorgar la concesión de distinciones acorde con lo establecido en el Reglamento Docente y en el Reglamento Estudiantil.
- ✓ Rendir los informes académicos al Consejo Directivo.
- ✓ Las demás que le corresponden de acuerdo con su naturaleza, o le sean asignadas por el Consejo Directivo.

#### 2.2.2.2. Sesiones del Consejo Académico

El Consejo Académico se reúne ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Rector, quien lo preside, o cuando seis (6) de sus miembros lo soliciten por escrito al Presidente.

**Parágrafo 1.** Las sesiones del Consejo Académico son convocadas y presididas por el Rector y en ausencia de éste por el Vicerrector General. Las decisiones se aprueban con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros. De cada reunión queda constancia en una Acta, que es suscrita por el Presidente y por el Secretario General.

**Parágrafo 2.** Constituye quórum para sesionar y deliberar la asistencia de seis (6) de los miembros del Consejo.



**Parágrafo 3.** Cuando el Presidente del Consejo Académico lo considere necesario, puede disponer el realizar sesiones con participación virtual, mediante el uso de las tecnologías de las comunicaciones

**Calidades del Rector.** Para ser Rector del Tecnológico Coredi se requiere las siguientes calidades:

- ✓ Ser ciudadano colombiano.
- ✓ Ser sacerdote
- ✓ Tener experiencia académica, administrativa y financiera no inferior a (3) tres años.
- ✓ Tener título de universitario o eclesiástico.

**Funciones del Rector.**

- ✓ Conducir la marcha general de la Institución y ejecutar las políticas trazadas por el Consejo Directivo.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- ✓ Contratar y nombrar al personal de la Institución.
- ✓ Presentar al Consejo Directivo el presupuesto de ingresos y egresos para cada vigencia anual, ejecutarlo y presentar su estado de cuentas semestralmente.
- ✓ Dirigir y fomentar las relaciones nacionales, internacionales e interinstitucionales.
- ✓ Emitir las medidas disciplinarias que crea necesarias o convenientes para la buena marcha de la Institución.
- ✓ Convocar las sesiones de los Consejos Directivo y Académica y presidirlas.
- ✓ Autorizar con su firma los títulos que la Institución confiera.
- ✓ Participar en los Consejos y Comités por derecho propio.
- ✓ Presidir los actos solemnes de la vida institucional.



- ✓ Presentar informe anual al Consejo Directivo (Rendición de cuentas).
- ✓ Presentar informes a la Sala de la Fundación cuando ésta lo requiera.
- ✓ Aprobar los planes y programas para la cualificación del personal de apoyo, docente, administrativo y directivo de la Institución.
- ✓ Aprobar, en forma motivada, las comisiones de Directivos y Docentes, a nivel nacional e internacional.
- ✓ Aplicar las sanciones y dar trámite a los recursos que de conformidad con los reglamentos sean de su competencia.
- ✓ Las demás que le correspondan de acuerdo con las leyes, el Estatuto General y los reglamentos de la Institución y aquellas que no estén atribuidas a otros órganos de dirección.

**Parágrafo.** En sus ausencias temporales, podrá delegar por escrito al Vicerrector General.

El Rector podrá celebrar los actos de administración, contratos y convenios necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la Institución de acuerdo con el Estatuto General y los Reglamentos institucionales.

**Parágrafo.** Excepcionalmente y por razones de urgencia el Rector podrá celebrar contratos "ad referéndum" del Consejo Directivo, bajo su directa responsabilidad.

**El vicerrector General.** Es el responsable de articular, integrar y dinamizar las funciones sustantivas de la Institución. Es nombrado por el Rector para un periodo de dos (2) años, prorrogables y puede ser removido por éste, cuando lo estime conveniente; el Vicerrector debe reunir las siguientes calidades:

- ✓ Ser ciudadano colombiano.



- ✓ Tener experiencia en lo académico y/o administrativo no inferior a cinco (5) años.
- ✓ Tener título universitario.

**Parágrafo.** El Vicerrector es superior jerárquico de los Líderes de las Unidades de Desarrollo.

### **Funciones del Vicerrector.**

- ✓ Ejecutar las políticas y decisiones adoptadas por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico en lo que respecta a la organización de las actividades administrativas, financieras y académicas de la Institución.
  - ✓ Propender por el cumplimiento de las políticas tendientes al mejoramiento de la calidad institucional.
  - ✓ Asesorar al Rector en lo relacionado con el desarrollo adecuado de la Institución.
  - ✓ Velar por el cumplimiento de los planes que conduzcan al fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión y Proyección Social en los diferentes programas.
  - ✓ Diseñar las políticas académicas del personal docente y estudiantil.
  - ✓ Hacer seguimiento a las labores que se realizan en las Unidades de Desarrollo de la Institución.
  - ✓ Coordinar los procesos inherentes al Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
  - ✓ Presentar semestralmente informes al Rector, al Consejo Directivo y al Consejo Académico o cuando le sean requeridos.
  - ✓ Las demás que le asigne el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, de acuerdo con su naturaleza.
- ✓ **2.5. Gestión Administrativa y Financiera**





El Tecnológico Coredi elabora el presupuesto de ingresos y egresos en cada vigencia, en él se establecen metas en términos de ampliación de cobertura de los servicios que presta, así como las fuentes de financiación que demandan los procesos misionales de docencia, investigación y extensión y los demás procesos no misionales y conexos a la prestación de los servicios.

Con respeto al personal que requiere la Institución para poder prestar los servicios de educación, servicios conexos a la prestación de servicios educativos y servicios no misionales tiene establecidos los mecanismos de selección, incorporación, evaluación y capacitación del recurso humano, así se asegura que el personal que presta los servicios es competente en el cargo que desempeña.

El Tecnológico Coredi vincula mediante contrato de trabajo al personal que apoya los procesos administrativos y académicos con sujeción a las normas que establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás que rigen las relaciones entre empleado y empleador. Al personal docente se vincula por un contrato de trabajo o por contrato de hora cátedra conforme con la necesidad.

El Tecnológico tiene definido la ruta de pagos de las obligaciones a su cargo con el personal, con los proveedores y con las demás personas naturales y jurídicas.

La Institución cuenta con la infraestructura física, con una plataforma Tecnológica y un sistema de comunicación que permite a la administración dar respuesta en forma oportuna y eficiente a las necesidades de recursos a los demás procesos.

### 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

#### ✓ 3.1. Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular



El Modelo Pedagógico es la conexión entre las teorías del aprendizaje y la práctica educativa y pedagógica, como lo manifiesta KlimenKo, O. (2010): “el puente conector que permite unir la teoría orientadora con la práctica ejecutora”.

Ilustración 2. Modelo pedagógico



Fuente: Elaboración propia

Por tanto, el quehacer pedagógico del Tecnológico Coredi, se rige en la filosofía de la Organización COREDI, la cual está soportada en el humanismo cristiano, en la concepción de la persona como realidad integral, en la idea de lo asociativo-solidario, en el enfoque territorial, en el trabajo comunitario y en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

Al ser el Tecnológico Coredi una entidad de filiación diocesana, opta por la persona humana como razón de ser de todos sus esfuerzos y aspiraciones y acoge el concepto de desarrollo humano integral desde el Pensamiento Social de la Iglesia expresado en la Encíclica *Populorum Progressio*: “El auténtico desarrollo del hombre concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones” (No. 14), la

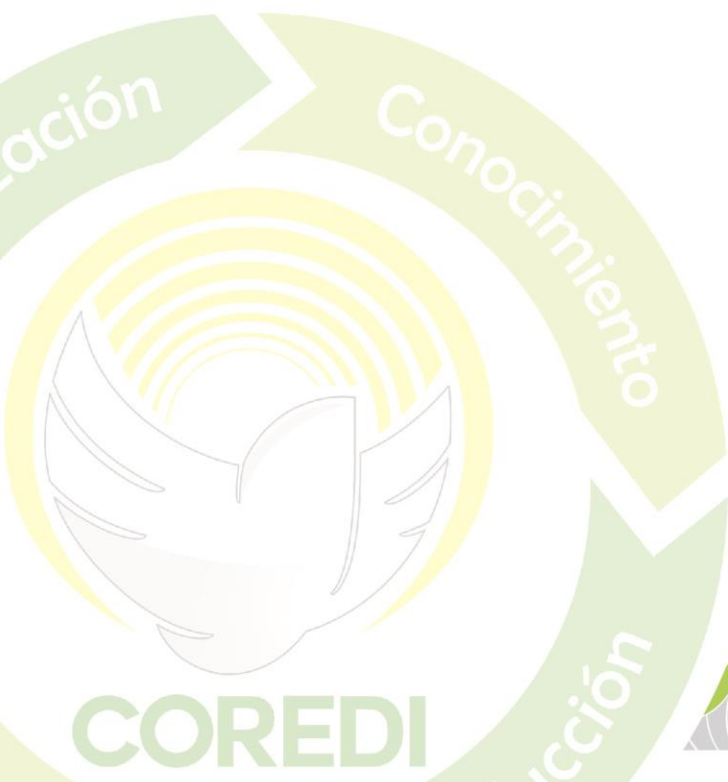


propuesta pedagógica como se mencionó anteriormente, debe estar encaminada a la formación integral de la persona.

La concepción Holística, Integradora o sistémica, exige al Tecnológico Coredi un enfoque o modelo pedagógico con visión solidaria para un desarrollo humano y sostenible, de interacción constructiva con estrategias cooperativas y colaborativas para acceder al conocimiento y de una pedagogía crítica constructiva para lograr territorios y comunidades incluyentes en lo social, cultural, político y ambiental.

Por consiguiente, el Modelo Pedagógico orienta desde las teorías con las que se identifica la institución, la práctica pedagógica de la Comunidad Educativa en función de sus principios misionales.

En ese sentido, es importante y necesario que las personas que orientan el proceso educativo tengan conocimiento, apropiación e identificación con los fundamentos y componentes axiológicos, antropológicos, pedagógicos, curriculares, didácticos y de evaluación de la institución, en este caso Tecnológico Coredi y su entidad matriz; COREDI.



SC3664-2

### 3.1.1 Componentes del Modelo Pedagógico Institucional



#### 3.1.1.2 Componente Axiológico

Lo axiológico es inherente a la esencia del concepto de educar (Ferrández y Sarramona, 1985, Brezinka, 2006, referenciados por Expósito 2018), en ese sentido los principios, valores, fines y perfiles presentes en la filosofía de la organización COREDI y por ende en el Tecnológico, entregan elementos para que el modelo pedagógico conecte y contribuya a la formación integral de los estudiantes a través de las prácticas pedagógicas y comunitarias.

#### 3.1.1.3 Fundamentos Antropológicos

Cimentado en el humanismo cristiano que le da una connotación holística para entender al ser humano, en este caso el estudiante, desde todas sus dimensiones<sup>1</sup> (social, cultural, religiosa, económica, etc.) deberá entender que la visión de desarrollo y de más procesos sociales con fines organizativos y/o económicos están mediados por lo asociativo-solidario.

### 3.1.1.4 Componente Pedagógico

El componente pedagógico muestra la importancia de la participación de los docentes del Tecnológico, de manera consciente y voluntariamente en la resignificación de la actividad pedagógica, mediante la interrelación entre aquellos componentes fundamentales del acto educativo en el marco de lo que demanda la pedagogía de dicho proceso, determinados en el Modelo Pedagógico. De acuerdo con Tezano “el discurso pedagógico tiene su expresión en la relación pedagógica que se establece institucionalmente” y para eso es necesario conocer las apuestas pedagógicas con las que se identifica y define la institución, de lo contrario, el aporte de los docentes es desde un saber disciplinar que dominan, sin el saber pedagógico que implica la reflexión crítica, la visión holística y las conexiones interdisciplinar, transdisciplinar y contextual. Es importante dentro de este componente del modelo, hacer alusión a las teorías del aprendizaje que iluminan y fortalecen la propuesta.

---

<sup>1</sup> Fundamentado en la concepción antropológica de COREDI el desarrollo humano integral está relacionado con el fortalecimiento de capacidades desde todas las **dimensiones del ser humano**, que le permitan generar acciones en todos los ámbitos de su vida en pro de su progreso y bienestar.

### 3.4.1.4.1 El Socio-Constructivismo

Hace posible la invitación permanente a la lectura crítica de la realidad, la formación de sujetos autónomos, inspirados en la ética del bien común y con conocimientos y capacidades para la construcción de condiciones de esperanza individual y colectiva; que, en relación con la población de interés del presente modelo, significa la afirmación de la vida, como sentido que motive a la permanencia y dignificación de condiciones de vida en el territorio.

El socio-constructivismo se identifica por su enfoque histórico-cultural, el cual propone el desarrollo de las capacidades e intereses de los estudiantes. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y su articulación con la práctica. Además, ofrece una teoría del aprendizaje basada en los aportes principalmente de autores como Vigotsky y Luria.

De acuerdo con sus postulados la base de la construcción de la cognición humana son los procesos de interacción social, los cuales ocurren en contextos culturales e históricos determinados y estructurados por herramientas materiales y simbólicas. Para Vigotsky (1962, 1978, 1987) los humanos interactúan a partir de motivaciones en el marco de actividades (laborales, científicas, sociales, culturales, académicas), en cuyo desempeño se usan instrumentos, entre ellos, el lenguaje, los cuales mediatizan la experiencia, es decir, generan las condiciones, expectativas, modos de proceder y formas que toman las actividades. Dado este fuerte carácter de lo colectivo en el desarrollo humano, el concepto de **comunidad de aprendizaje** se torna central para comprender cómo se adquieren, aprenden y transforman los saberes, pues otorga preponderancia a las prácticas activas, contextualizadas y flexibles, y se fomenta como base para las apuestas metodológicas, como se reseña más adelante.



#### 3.4.1.4.2 El Aprendizaje Significativo

Teoría del aprendizaje que se complementa con el socio-constructivismo, surge cuando el estudiante, constructor de su propio conocimiento, relaciona las competencias a desarrollar y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otro modo, construye nuevos conocimientos a partir de los que ha adquirido anteriormente, siempre y cuando los nuevos conocimientos tengan sentido o importancia en el momento, es decir, construye su propio conocimiento porque quiere y está interesado en ello, esto nos permite que la Estrategia Presencialidad Concentrada, realice su trabajo de una manera más práctica y partiendo de sus intereses y necesidades presentadas en su contexto, lo cual se convierte en una clave para que el docente pueda orientar la enseñanza.

#### 3.4.1.4.3 Componente Curricular

Para ser consecuente con el enfoque pedagógico, el currículo desarrollado por el Tecnológico Coredi permite conectar las acciones que se generan al interior del mismo con el contexto, siendo un currículo que enfoca los fundamentos teóricos y contenidos en lo vivencial, práctico y educativo. Para lo anterior nos apoyamos en teóricos como Stenhouse (1985, p. 194-221) “el currículo es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de propósitos educativos, de tal forma que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica”, para Sacristán (1988, p. 13-62), el currículo es: “el eslabón entre la cultura y la sociedad exterior, y la educación entre el conocimiento o la cultura heredada y el aprendizaje de los alumnos entre la teoría, ideas, supuestos, aspiraciones y la práctica posible”. Es decir, en palabras del mismo Sacristán (1998), currículo como una construcción social, holística, contextualizada y encauzada



Para el MEN el currículo fomenta el desarrollo de habilidades críticas sustentadas en la reflexión y argumentación. Aboga, de igual forma, por la transversalidad de lo crítico como mediador sociocultural y pedagógico en el currículo. (Decreto 1075, 2015).

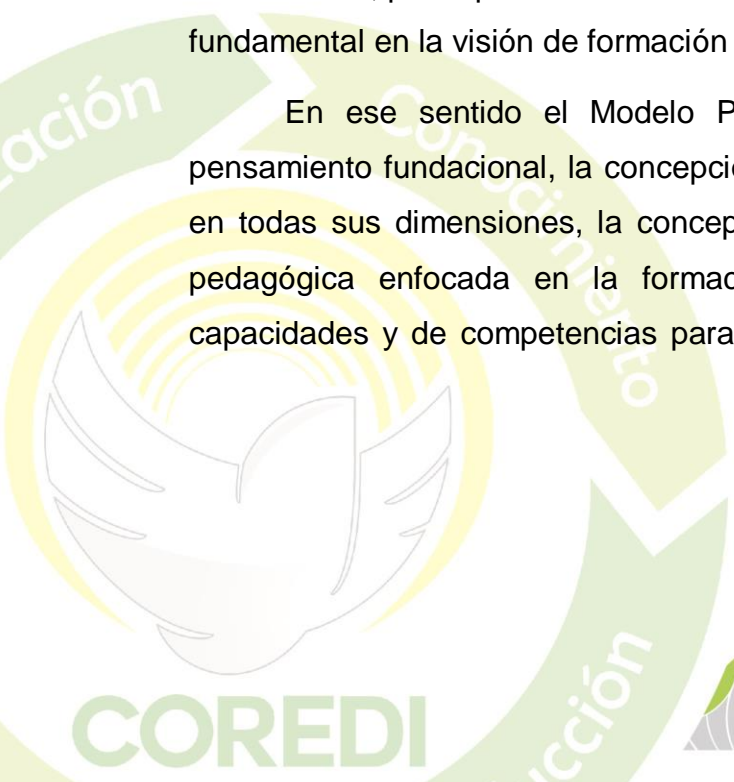
### 3.4.1.5 Enfoque Curricular

Para cruz (2022), el currículo es un proceso transformador, dinámico, participativo y significativo para los ámbitos educativos. Siguiendo un poco los planteamientos de este autor, el currículo del tecnológico tiene elementos del enfoque Interpretativo-Práctico y socio-constructivista crítico, sin desconocer el aporte de otros enfoques.

En el caso del tecnológico el currículo es práctico, porque estamos de acuerdo que el aprendizaje es el fruto de la interacción entre los diferentes participantes, donde el docente es deliberativo, con prácticas de la pedagogía activa y con actitud de mejora constante. Igualmente podemos manifestar que las prácticas pedagógicas del Tecnológico se enmarcan en un enfoque socio-constructivista crítico dado que permite la acción y la reflexión, la teoría y la práctica, todo esto se complementa articuladamente para hacer el aprendizaje más significativo y pertinente.

En términos generales los dos enfoques permiten un diseño curricular que se interesa más, por el proceso de enseñanza-aprendizaje que, por el producto final, asunto fundamental en la visión de formación integral del Tecnológico.

En ese sentido el Modelo Pedagógico del Tecnológico Coredi adopta del pensamiento fundacional, la concepción antropológica de la integralidad de la persona en todas sus dimensiones, la concepción filosófica humano-cristiana y la concepción pedagógica enfocada en la formación integral, enfatizando en el desarrollo de capacidades y de competencias para ser más humanos, apoyado en las corrientes y





estrategias pedagógicas del socio-constructivismo, el cual, busca que los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse como ciudadanos con valores éticos, responsabilidad social, con conciencia de los problemas culturales, ambientales y sociales que afectan el contexto.

Así mismo, por las estrategias pedagógicas y didácticas para la participación activa de los estudiantes en la construcción de su proceso de aprendizaje, se hace necesario la interacción constructiva. En ese sentido las actividades pedagógicas contenidas en el currículo y que desarrollan los docentes, parten de los saberes propios y previos de los estudiantes y desde allí se buscan respuestas a los interrogantes y solución a problemas planteados que se constituyen en nuevos conocimientos.

- **3.1.2 Enfoque curricular con estrategias pedagógicas colaborativas y cooperativas.**
- **3.1.2.1 Aprendizaje Cooperativo.**

La idea del ser humano, de vivir en un estado de igualdad, fraternidad y solidaridad, donde todas las personas tengan acceso a lo básico para vivir dignamente, es un sueño presente en la historia de la humanidad; sin embargo, la perspectiva tradicional y convencional del proceso educativo es exaltar al individuo y los métodos de enseñanza individualizada y de fomento a la competencia o lucha por ser el mejor.

Para dar respuesta a lo primero y minimizar los efectos del segundo caso, se proponen las estrategias pedagógicas cooperativas, las cuales permiten organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje donde los estudiantes trabajan en grupo para realizar las tareas de manera colectiva: *“El rol del profesor, es el de orientador activo del proceso de construcción y*



transformación del conocimiento, el profesor es un mediador a la hora de trabajar en las tareas” (Osalde - El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo en el ámbito educativo. 2015).

El trabajo cooperativo mejora sustancialmente el comportamiento social de nuestros estudiantes; hoy expuestos a un aislamiento preocupante, gracias a la influencia a veces perversa de la tecnología y las redes sociales (¡Qué ironía: creadas para acercarnos y lo que más hace es alejarnos Gallego (2019) p.18).

Osalde (2015) plantea algunas orientaciones para el aprendizaje colaborativo, las cuales se resumen en:

- ✓ Formación de grupos heterogéneos, donde se debe construir una identidad de grupo, práctica de la ayuda mutua y la valorización de la individualidad para la creación de una sinergia.
- ✓ Interdependencia positiva: Es necesario promover la capacidad de comunicación adecuada entre el grupo, para el entendimiento de que el objetivo en la realización de producciones es que éstas deben ser de forma colectiva.
- ✓ Responsabilidad individual: El resultado como grupo será finalmente la consecuencia de la interacción individual de los miembros. Ésta se apreciará en la presentación pública de la tarea realizada

### 3.1.2.2 Aprendizaje Colaborativo

El trabajo colaborativo como estrategia didáctica contribuye al desarrollo de las capacidades y habilidades en los estudiantes, centradas en la comunicación y la interacción social. Los ambientes y los roles de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje se transforman en la medida en que la interacción social convoca al trabajo en equipo, a la socialización de ideas y al diálogo en ambientes de confianza y tolerancia por la diversidad y apertura. Para enfatizar sobre el tema y parafraseando a John Dewey



inferimos que para trabajar colaborativamente es necesario considerar la inteligencia no como una posesión personal, sino como un proceso colectivo de comunicación e interacción; dado que el ser humano está íntimamente ligado a las otras personas y llamado a construir con ellos un mundo más solidario. En este orden de ideas vale la pena preguntar ¿Cómo propiciar hoy, en la comunidad educativa una cultura de cooperación y colaboración, que lleve a los estudiantes a desarrollar las habilidades necesarias para hacer frente a las demandas de la sociedad? Esperamos que para resolver en parte esta pregunta, las prácticas educativas del Tecnológico Coredi entreguen insumos que contribuyan.

### **3.1.3 El lenguaje de las competencias en el modelo curricular institucional**

El currículo es concebido y estructurado para desplegar las competencias básicas, ciudadanas y laborales específicas que respondan a la solución de problemas sociales, económicos, productivos y necesidades de desarrollo, incorporando los valores antropológicos, éticos y culturales.

#### **3.1.3.1 Aportes del enfoque de competencias al perfil**

- ✓ Alcanzar una formación integral que le permita comprender y apreciar las realidades del contexto.
- ✓ Hacer uso de la innovación, creatividad, autonomía de pensamiento, solidaridad, espíritu crítico y reflexivo en todas sus actuaciones.
- ✓ Desarrollar hábitos, habilidades y destrezas que se traducen en acciones y comportamientos concretos.
- ✓ Desarrollar competencias cognitivas, comunicativas, valorativas y de



pertinencia contextual que lo convierten en agente de cambio.

- ✓ Cultivar hábitos de autoaprendizaje, formación autónoma, que le permitan fortalecer y organizar el tiempo, tanto en las horas de acompañamiento directo del docente, como de su trabajo independiente.
- ✓ Adquirir un alto sentido de responsabilidad y cooperación.
- ✓ Orientar sus acciones hacia la búsqueda del desarrollo sostenible con equidad.

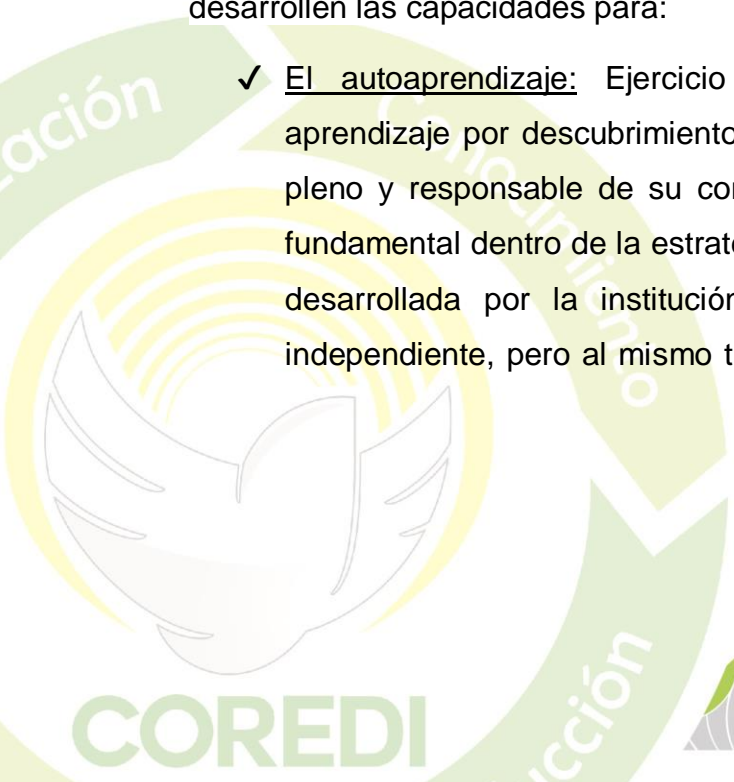
### 3.1.4 Componente Didáctico

La didáctica entendida en la práctica como la forma de definir y mejorar las formas organizativas de trabajo en las instituciones, lo mismo que determinar los fundamentos las capacidades y competencias a lograr y los contenidos a desarrollar para lograr esas competencias.

La planeación didáctica, además de hacer sistemático el currículo y por ende un plan de estudios, busca desarrollar en los estudiantes las capacidades y habilidades para enfrentar la tarea de aprender de una forma autónoma. Innovar didácticamente en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje significa facilitar al estudiante las herramientas necesarias que les permita potenciar y desarrollar habilidades para el aprendizaje y por ende para la vida.

Con las planeaciones Didácticas se pretende que los estudiantes del Tecnológico desarrollen las capacidades para:

- ✓ El autoaprendizaje: Ejercicio apoyado en la corriente constructivista del aprendizaje por descubrimiento desarrollada por Bruner, que permite el avance pleno y responsable de su conciencia y de su libertad. El autoaprendizaje es fundamental dentro de la estrategia metodológica de Presencialidad concentrada desarrollada por la institución por el estudiante pueda avanzar de forma independiente, pero al mismo tiempo invita a reunirse con los compañeros para



trabajar a través de estrategias colaborativas y cooperativas para compartir los avances individuales y construir colectivamente nuevos conocimientos y aprendizajes.

- ✓ Aprender a Argumentar con criterio: Capacidad de reflexión, análisis, construcción propia. “El objetivo es que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje; que se afirmen y crezcan como personas; que lleguen de forma autónoma a sus propias conclusiones; que piensen por sí mismos; que aprendan a aprender” (Kaplún 1995 p. 54 citado por el documento orientador del modelo SETA de COREDI 2018).
- ✓ Aprender Haciendo: Aprendizaje basado en la experiencia y en el hacer, como contrapunto al aprendizaje memorístico y a la transmisión de conocimientos desde el que sabe al ignorante (Magro) el aprender haciendo permite centrar el interés en el estudiante y en el desarrollo de sus capacidades lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, posee el papel principal en el aprendizaje. Además, busca que tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que proponga soluciones y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. Un proverbio chino señala: “lo que oigo, lo olvido. Lo que veo, lo recuerdo. Lo que hago, lo aprendo”.

### 3.1.5 Método

El método es una estrategia pedagógica que busca mejorar el aprendizaje al integrar principios, prácticas y formas de evaluación, se diferencia de la metodología en que ésta es más específica y en algunos casos ayuda en el proceso del método; un ejemplo es el trabajo por proyectos como método, el cual puede utilizar como estrategia metodológica las prácticas cooperativas y/o colaborativas.



Por consiguiente, el método del modelo pedagógico del Tecnológico Coredi, fomenta la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Gracias a esta búsqueda creativa de nuevos caminos se orienta al estudiante a la solución de problemas o eventos cotidianos, favoreciendo alternativas de comunicación donde se llegue a la generación de ideas, dudas, inquietudes para llegar al aprendizaje en equipos colaborativos - cooperativos, haciendo más significativa y perdurable la experiencia educativa a través de las distintas estrategias pedagógicas y/o metodologías de trabajo: foros, mesas redondas, debates, otros.

Con las estrategias pedagógicas desarrolladas en las actividades curriculares se espera que los estudiantes fortalezcan las capacidades, habilidades y aptitudes que promuevan la autonomía y el pensamiento crítico. Además de responder a las habilidades que demanda un mundo con cambios vertiginosos en el desarrollo especialmente tecnológico. En este sentido, y según Durán (2019) los estudiantes deben ser creativos, con flexibilidad cognitiva, con inteligencia emocional y facilidad de aprender (Aprender a Aprender).

### 3.1.5.1 Concepción de Enseñanza y Aprendizaje

Si queremos elevar el nivel de los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias en los estudiantes, también debemos modificar la práctica docente y las estrategias que se propone al estudiante, dado que no se puede seguir haciendo lo mismo y pretender resultados diferentes.

Para responder el cómo aprenden los estudiantes y cuáles son los aspectos de las prácticas de los docentes que se deben enriquecer y ajustar, es necesario retomar algunos elementos del aprender Haciendo, es decir el aprendizaje basado en la experiencia y en el hacer como contrapunto al aprendizaje memorístico y a la



transmisión de conocimientos desde el que sabe al ignorante (Magro) el aprender haciendo permite centrar el interés en el estudiante y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y por lo tanto, posee el papel principal en el aprendizaje. Además, busca que tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento crítico, que posea información y haga observaciones, que proponga soluciones y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. Un proverbio chino señala: “lo que oigo, lo olvido; lo que veo, lo recuerdo y lo que hago, lo aprendo”.

Para nutrir un poco más este aspecto, citemos el aprendizaje como interacción social y cultural de Vygotsky que considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social (Dueñas & Espinoza de la Torre y A.A.V.V), lo que significa que las personas aprenden en la relación activa con otras personas y con la ayuda de mediadores.

Para que el “aprender haciendo” tenga una mayor relevancia, se debe tener en cuenta el aprendizaje significativo propuesto por varios teóricos entre ellos *Ausubel*, el cual considera que el estudiante aprende lo que le genera un significado, lo hace interesante y tiene sentido en su vida. La construcción de conocimiento se produce entonces a partir de la información que se tiene (aprendizajes previos) o le llamó la atención que muchas veces se consolida en un proyecto de investigación.

Igualmente se debe tener en cuenta en el proceso educativo, el aprendizaje por descubrimiento propuesto por *Bruner* y otros; teoría en la cual el estudiante adquiere el conocimiento por sí mismo (autoaprendizaje), además, estimula la práctica para adquirir aprendizajes y reforzar otros, en el caso COREDI a través de los semilleros de investigación y de los Proyectos Pedagógicos, para que el proyecto de vida del estudiante sea el centro del proceso educativo y no un actor pasivo del mismo.

### 3.1.5.2. Orientaciones metodológicas.



Siendo consecuentes con la propuesta pedagógica y la concepción de enseñanza-aprendizaje, la metodología del modelo del Tecnológico Coredi obedece a estrategias de Interacción constructivista que ponen en juego el ejercicio de las dimensiones y valores del ser humano y a procesos que llevan a construir el conocimiento, a través del aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje significativo. La metodología busca en el estudiante el aprendizaje autónomo, integrando saberes previos, con experiencias nuevas, la interacción constructiva articula los contenidos académicos con las prácticas investigativas, con los proyectos productivos o emprendimientos y con las demás actividades encaminadas a esa construcción participativa y colectiva del conocimiento.

### 3.1.6 La Evaluación de los Estudiantes

La evaluación para cualquier tipo de educación formal como lo expresa el MEN debe proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes, suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades en el proceso y aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejora, como lo expresa Joint Comité, (1988), el cual entiende la evaluación como un **“enjuiciamiento sistemático sobre el valor o mérito de un objeto, para tomar decisiones de mejora”**.

Según el modelo pedagógico que se tiene en el Tecnológico Coredi, la evaluación de los estudiantes se enfoca en medir el proceso de construcción de conocimiento que han experimentado, en lugar de simplemente evaluar el resultado final. Es decir, se busca evaluar cómo los estudiantes han aprendido y no solo si han aprendido. En este modelo, se parte de la premisa de que los estudiantes son capaces de construir su propio





conocimiento a través de su experiencia y reflexión, por lo que la evaluación debe permitirles demostrar ese proceso de construcción de conocimiento. La evaluación se convierte en una herramienta de retroalimentación para el estudiante y para el docente, permitiendo identificar fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje. Para lograr una evaluación efectiva, se pueden emplear diversas estrategias como:

- ✓ Evaluación formativa: Se trata de una evaluación continua y sistemática que permite al docente identificar los conocimientos previos de los estudiantes y su proceso de construcción de conocimiento a lo largo del curso.
- ✓ Evaluación por proyectos: En esta estrategia, los estudiantes trabajan en proyectos que les permiten aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales. Se evalúa tanto el proceso de construcción del proyecto como el resultado final.
- ✓ Evaluación por competencias: En lugar de evaluar el conocimiento de los estudiantes en base a una lista de temas, se evalúa su capacidad para aplicar ese conocimiento en situaciones prácticas y reales.
- ✓ Evaluación autoevaluativa y coevaluativa: En este modelo, se fomenta la participación activa de los estudiantes en el proceso de evaluación, permitiéndoles autoevaluarse y coevaluarse entre ellos. Esto les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y el de sus compañeros.

En resumen, la evaluación se enfoca en medir el proceso de construcción de conocimiento de los estudiantes, permitiéndoles demostrar su capacidad para aplicar ese conocimiento en situaciones reales. La evaluación se convierte en una herramienta de retroalimentación para el estudiante y el docente, permitiendo identificar fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje.



### 3.1.2.2. Virtualidad

Las posibilidades de incorporar el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las dinámicas del enseñar y del aprender, se concretan desde la comprensión de la virtualidad en sus diferencias claras con otras metodologías, las nuevas estrategias que propicia, los retos que se deben asumir si se espera un proceso que conlleve a la calidad en la formación más allá de la cobertura, asumir la articulación de cuatro dimensiones: pedagógica, comunicativa, tecnológica y organizacional, enfocadas a nuevos roles que deben asumirse tanto del docente, el estudiante como del espacio académico en función de una propuesta metodológica donde la virtualidad se destaca por la planeación y creación de ambientes de aprendizaje. (Londoño Orozco, J. (2013). La virtualidad en educación superior. Revista de la Universidad de La Salle, (60), 73-86.)

El mejoramiento de la calidad de la educación superior es una preocupación actual y la introducción de los entornos virtuales ofrece una buena oportunidad para lograr los objetivos de excelencia institucionales propuestos. Para el Tecnológico todavía son escasas las experiencias usando estos entornos, lo que conlleva a generar diferentes estrategias y alternativas, donde se generan discusiones que giran en torno a las posibilidades que brindan estas estrategias para la renovación de la enseñanza, los diferentes roles que demanda tanto en estudiantes como en docentes y los procesos y el desarrollo de habilidades y competencias que aseguren una calidad comparable o que supere la educación tradicional.

Un punto central son las diferentes relaciones que se establecen entre docentes y alumnos, recreadas a través de nuevos vínculos diferentes a los acostumbrados. Esto trae un conflicto, no sólo en los docentes, sino también en los estudiantes, porque



demanda de ellos mayor participación y compromiso con su proceso de aprendizaje. Inherente a esta situación, el docente debe cambiar sus estrategias de enseñanza, lo que genera nuevos desafíos más complejos y por ende más interesantes y ricos.

El docente es la persona que desempeña el papel más importante en la tarea de ayudar a los estudiantes a adquirir ciertas capacidades y habilidades en sus diferentes profesiones. Además, es el responsable de diseñar tanto oportunidades de aprendizaje como el entorno propicio. 'Hoy en día, los docentes en ejercicio necesitan estar preparados para ofrecer a sus estudiantes oportunidades de aprendizaje apoyadas en las TIC; para utilizarlas y para saber cómo éstas pueden contribuir al aprendizaje de los estudiantes, capacidades que actualmente forman parte integral del catálogo de competencias profesionales básicas de un docente'. Las simulaciones interactivas, los recursos educativos digitales y abiertos (REA), los instrumentos sofisticados de recolección y análisis de datos son algunos de los muchos recursos que permiten a los docentes ofrecer a sus estudiantes posibilidades, antes inimaginables, para asimilar conceptos' (Unesco, 2008).

La virtualidad en el Tecnológico Coredi se convertirá en un valor agregado de la institución, la cual a través de diferentes alternativas y estrategias permitirá:

- ✓ La flexibilidad e interactividad en su proceso de formación, pues tendrán mayor oportunidad de difusión de contenidos y actividades, además de la interacción con sus compañeros y docentes.
- ✓ La vinculación de una verdadera comunidad de aprendices, a través de la plataforma Q10, los estudiantes tendrán acceso a contenidos, talleres, foros, encuentros sincrónicos de asesorías y demás actividades que generen un aporte a su formación académica, esto con la finalidad de que el estudiante tenga más recursos de apoyo y comunicación con el docente y el tecnológico como tal.



- ✓ Acceder a materiales de estudio y a fondos de recursos como la internet.
- ✓ Flexibilidad con el currículo, ya que para a partir del segundo semestre de 2023, en el Tecnológico se implementará en algunos programas la vivencia de recibir un curso del currículo 100% virtual, esto, con el fin de que los estudiantes se apropien de los entornos virtuales del Tecnológico y se familiaricen con la virtualidad. De igual modo, los docentes se pondrán un reto para avanzar en este campo y lograr aprendizajes significativos que les ayude a cualificar su práctica docente. Para el cumplimiento de este reto, se ha firmado un convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte, gran aliada del Tecnológico, quien, con su vasta experiencia en este campo, ayudará a generar cultura de entornos virtuales aplicados a los procesos académicos y pedagógicos.

En suma, los entornos virtuales de aprendizaje del Tecnológico permitirán aprender sin coincidir en el espacio ni en el tiempo, asumiendo las funciones del contexto de aprendizaje autónomo y responsable de cada uno de los estudiantes. De igual modo, exigirá a los docentes a estar en contacto permanente con las TIC para el mejoramiento del proceso formativo de sus estudiantes y al tecnológico le permitirá abrirse a nuevos caminos y porque no a ofrecer en un tiempo no muy lejano, poder ofrecer técnicas o tecnologías 100% virtuales.

### 3.1.2.3. Modalidad Concentrada

El Tecnológico Coredi, fue creado con el fin de dar respuesta a la dificultad que históricamente ha tenido la población rural para acceder a la Educación Superior, es así que, a lo largo de su existencia jurídica, ha tenido fuerza en el servicio de la educación rural dispersa. Bien se han preguntado Galeano, M.E. y Giraldo, M.I., (2021) “¿Cómo el



Tecnológico Coredi ha logrado llevar Educación Superior a las poblaciones rurales? A lo que responden, hay tres razones que dan respuesta a esta pregunta: (i) La preocupación por el campo, donde se resalta que como institución creada por la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral –COREDI-, tiene en el ADN su preocupación por el campo, porque ha nacido como la respuesta a la necesidad de llevar la educación superior a las poblaciones rurales (...); (ii) aunando esfuerzos con instituciones que han apostado por la formación de los habitantes del campo (...); y (iii) la Estrategia Metodológica Presencialidad Concentrada (...)" (p.p. 119-120), con la cual la Institución ha concentrado, concentra y continuará concentrando a pobladores rurales, de muchos lugares de Antioquia, que quieren salir adelante en lo académico; esta estrategia ha permitido que el Tecnológico se convierta, en Institución líder en la región, que busca el progreso de los territorios a través de la oportunidad que brinda a la población campesina de acceder a la educación superior.

Queremos centrarnos en la importancia y significación de la Estrategia Presencialidad Concentrada, como metodología flexible, con la que el Tecnológico ha ofrecido a jóvenes de zonas rurales, la posibilidad de acceder a la educación superior; esta Estrategia va más allá de ser solamente una estrategia metodológica para concentrar a sus estudiantes en su campus, una semana cada cuatro semanas, cumpliendo con la medición del crédito académico, acorde a la normatividad vigente, conforme a los parámetros del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 2.5.3.1.8., inciso 2 del Decreto 1075); por eso, partimos de la definición de Vaca, Berrio y García (2018), cuando afirman,

La EPC, es un espacio de encuentro y de interacciones de personas que habitan un contexto en medio rural, que tienen una lectura de dicho contexto desde el punto de vista de expectativas, necesidades, carencias, intereses; pero también potencialidades, que suscitan en ellos la necesidad de aprender, para hacerlos sostenibles y ser ellos



sostenibles allí; permite que los habitantes del campo se puedan cualificar en y para el sector rural y, aún para proyectarse profesionalmente en otros sectores (pp. 146).

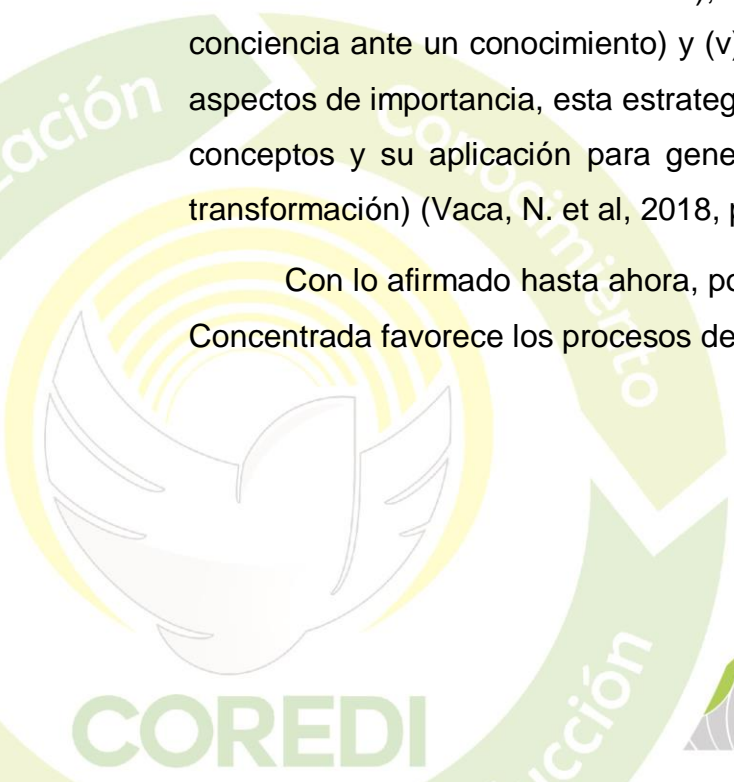
Entre los beneficios que concede la Estrategia, están (a) el propiciar el acceso a la educación superior de las poblaciones rurales, sin desarraigarlas de sus territorios, pues,

Permite a los estudiantes de una manera especial, combinar trabajo presencial e independiente y, a la vez, que puedan tener mayor permanencia en sus territorios de origen, continuando con sus actividades laborales y cotidianas; y que esta estrategia es la forma que ha hecho posible que el Tecnológico de manera eficaz lleve la educación superior a la población campesina de diversas regiones de Antioquia y del País, permitiendo que los estudiantes mantengan el vínculo con su cultura, su vida social y económica campesina (Galeano, M.E. y Giraldo, M.I., 2021, p. 120).

Y (b) la no saturación de profesionales de un mismo programa, pues de un mismo municipio pueden ingresar personas a procesos académicos a diferentes programas.

Pero, se debe puntualizar aún más lo que esta Estrategia permite desarrollar al Tecnológico, en los procesos académicos: (i) el componente pedagógico, como el conocimiento a través del interés (motivación hacia el aprendizaje); (ii) el componente de socialización (la capacidad comunicativa de lo aprendido); (iii) el procesamiento (la relación reflexiva de lo construido); (iv) la comprensión (como estado avanzado de conciencia ante un conocimiento) y (v) la aplicación de los conocimientos; y entre otros aspectos de importancia, esta estrategia metodológica, permite resaltar la teorización de conceptos y su aplicación para generar nuevos conocimientos, (como posibilidad de transformación) (Vaca, N. et al, 2018, p. 153).

Con lo afirmado hasta ahora, podemos expresar que la Estrategia Presencialidad Concentrada favorece los procesos de enseñanza y de aprendizaje, como son,



✓ El Trabajo Cooperativo: este ejercicio es fundamental e indispensable para la estrategia, pues permite la retroalimentación de saberes, aprender del otro, mejorar relaciones interpersonales, construir y deconstruir el conocimiento, logrando un aprendizaje significativo, el intercambio de ideas en el reconocimiento de puntos de vista divergentes, el apoyo de pares donde se negocian significados, logrando con ello un aprendizaje significativo. Por otro lado, se utilizan estrategias que buscan la construcción colectiva del conocimiento. Además, se propende que en la semana que los estudiantes se encuentran concentrados en el campus educativo, se realicen actividades prácticas como salidas de campo y pedagógicas, en las que se visiten ciudadelas agro-ecológicas, granjas y se realicen eventos que permitan que el aprendizaje sea más vivencial y que a su vez, fortalezcan el mismo aprendizaje.

✓ La Producción Individual: La construcción individual ayuda mucho a los estudiantes de esta estrategia porque les permite generar habilidades analíticas, donde deducen y aprenden a leer su entorno; se preguntan e identifican situaciones problemáticas y las resuelven, siendo sujetos sociales de mejora para su entorno, construyendo aprendizaje aplicado.

✓ El Trabajo por Roles: Genera actividades en aprendizaje contextualizado partiendo de su vivencia personal, asumen diferentes escenarios y roles en las actividades académicas donde se está cargado de experiencias, con la participación activa y entusiasta de los estudiantes y la conexión de estos en la comunidad, buscando con ello solucionar problemas y mejorar sus unidades productivas.

✓ El Debate: Este espacio permite que en los encuentros de clase se realice escenarios donde cada uno, de manera verbal, pueda socializar lo aprendido, refutando teoría, desaprendiendo y generando conocimiento, dando su opinión acerca de los temas tratados.



En última instancia, la Presencialidad Concentrada es una Estrategia que permite abordar de manera intensa los contenidos temáticos y responder a las mediciones del crédito académico, pero ¿Qué sucede con el estudiante durante el tiempo que separa un encuentro del otro? ¿No se da el riesgo de un desligarse del proceso académico? Ante esta situación de riesgo, el Tecnológico Coredi, tiene un compromiso con el acompañamiento permanente del estudiante, mediado por las TIC y una asistencia por parte de los docentes, donde se promueve y se potencializa un aprendizaje autónomo, para ello, el docente desde la virtualidad y con estrategias como la Plataforma Académica Q10, el correo electrónico, WhatsApp, plataformas de Google (classroom, meet, etc), encuentros sincrónicos y haciendo uso de otros medios posibles para el acompañamiento constante, buscan que los estudiantes no pierdan su motivación y compromiso con sus estudios, a través del desarrollo de los diferentes trabajos y responsabilidades, que éstos adquieren en la semana que están presentes en la Institución.

Lo antes referido, nos permite comprender que el docente en la Estrategia Presencialidad Concentrada, es un mediador del aprendizaje y generador de autonomía, siendo el estudiante sujeto activo y el docente facilitador del proceso, orientado desde la observación y el análisis, con actitud proactiva, brindando, además, herramientas y metodologías de investigación, pues,

Es fundamental que se dé un dinamismo con los docentes (...), para que se contextualicen con el Proyecto Educativo Institucional y con el Programa de formación, lo cual les permitirá un proceso de sensibilización y formación, aportándoles herramientas comunicativas y sociales, para dinamizar sus prácticas docentes (Vaca, N. et al, 2018, p. 197).

Esto exige que, haya un esfuerzo orientado hacia el desarrollo de los procesos de formación integral donde se transversalice el trabajo cooperativo para llegar a los procesos de producción, socialización y apropiación del conocimiento, teniendo siempre





como base, los conocimientos previos orientados al servicio de la comunidad en general. A su vez, debe permitir al estudiante analizar problemas de su entorno, adquiriendo dominio y apropiación de teorías que le permitan realizar el proceso de prácticas, donde se aplicará y se evaluará su desempeño en la aplicación de lo aprendido práctica y teóricamente.

### ○ 3.1.3. Enfoque de Competencias en el Currículo

Para responder a las necesidades de los estudiantes, el contexto y a las políticas que en materia educativa desarrolla el país, se hace necesario complementar y ajustar la gestión curricular con el enfoque de las competencias y de manera práctica que conversen las áreas del componente específico con el lenguaje de la clasificación nacional de ocupaciones de nivel técnico profesional y tecnológico. Si entendemos por currículo un proceso permanente de investigación en el que intervienen diferentes actores internos y externos a la institución, para contribuir a la formación de los estudiantes, el concepto de competencia y su implementación en todo el proceso académico de la institución es fundamental, dado que permite un estudiante con saberes esenciales para actuar en diferentes escenarios de desempeño, con creatividad y capacidad para resolver los problemas de los diferentes contextos. El currículo plantea dos tipos de escenarios, el externo o macro contexto donde intervienen factores sociales, políticos, jurídicos, económicos y culturales y el interno o micro contexto, que comprende el proyecto educativo institucional. La articulación de estos dos actores da sentido e intencionalidad a la acción educativa. El PEI, del cual se ha hecho alusión en el micro contexto, es precisamente el que contiene los propósitos institucionales, el perfil del estudiante el modelo pedagógico, el plan de estudios con los respectivos proyectos pedagógicos productivos y la evaluación académica de los estudiantes y la evaluación institucional, es



esta la variable sobre la que podemos realizar las transformaciones necesarias para lograr un currículo enfocado en competencias que oriente el aprendizaje y la evaluación desde un marco de calidad.

Las competencias como lo manifiesta Tobón (2005), son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretende ser una representación ideal de todo el proceso educativo, dado que solo se focaliza en aspectos como:

- ✓ La integración de conocimientos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes.
- ✓ La construcción de los planes y proyectos.
- ✓ La orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

En éste orden de ideas el enfoque como lo expone Tobón (2005), se puede llevar a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos. Para el caso de la institución, el enfoque de competencia es perfectamente válido dado que su modelo pedagógico tiene elementos del modelo SETA concebido por COREDI, es decir, que cumple lo expuesto por Tobón (2005), en especial cuando habla de integración de modelos. La formación de competencias en los y las estudiantes es importante porque permite una educación más integradora, la articulación de teoría y práctica y un aprendizaje más aplicable a la vida cotidiana. Un currículo por competencias ayuda a que los estudiantes posean conocimiento y lo que es más importante utilizar ese conocimiento. Para el MEN y en especial para la formación técnica y tecnológica, un estudiante competente es el que posee el conocimiento y sabe utilizarlo. Tener una competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.



#### ○ 3.1.4. Enfoque de formación basado en competencias

El enfoque presente, en la actual política educativa internacional: conferencias mundiales, Proyecto Tuning entre otros y las políticas nacionales desde preescolar hasta la educación superior está basado en las competencias. Por lo que se hace necesario que directivos y docentes tengan idoneidad para desempeñarse en este enfoque. Además, las competencias son importantes para la gestión del currículo desde la docencia, el aprendizaje y la evaluación por los elementos de calidad que brinda como indicadores metas, planes de mejoramiento y por la documentación de evidencias. La formación por competencias en los y las estudiantes es importante porque permite una educación más integradora, por la articulación de teoría y práctica y por un aprendizaje más aplicable a la vida cotidiana. Un currículo por competencias ayuda a que los estudiantes posean conocimiento y lo que es más importante saber utilizar ese conocimiento.

#### ✓ 3.2. Programas Académicos

El Tecnológico Coredi está atenta a identificar las necesidades de formación de carácter técnico profesional y profesional en el nivel tecnológico, especialmente en los campos disciplinares que están en el alcance de los propósitos de formación expresados en su Estatuto General.

En sintonía con las tendencias globales, las expectativas y oportunidades del contexto local y regional, la institución proyecta a corto y mediano plazo incursionar en los siguientes campos de formación: Ciencias económicas, administrativas, contaduría y afines, ciencias de las ingenierías, arquitectura, urbanismos y afines. Ciencias de las TIC. Para identificar los campos de formación específicos, la institución adelantará



periódicamente estudios de mercado y de factibilidad. Una vez existan las condiciones favorables, se iniciará la fase de construcción del respectivo documento maestro, conforme a los lineamientos que para el efecto disponga el MEN y sus dependencias responsables.

Para tener una identidad institucional en la estructuración de los programas académicos, se prevé abordar cinco componentes a saber:

- ✓ El componente de Formación Socio Humanista. Posibilita elementos fundamentales que permiten al estudiante comprender y manejar los procesos sociales y políticos que inciden en el desarrollo integral de las comunidades, relacionado con el uso racional de los recursos con criterios de equidad, sostenibilidad y competitividad. Todo en el marco ético institucional y en sintonía con el marco filosófico y axiológico.
- ✓ El Componente de Formación General. Favorece la generación de habilidades y destrezas en las ciencias básicas, para que el estudiante acceda al nivel del entendimiento pleno de los procesos y de las leyes naturales que intervienen en la dinámica del conocimiento.
- ✓ El componente de Formación Específico. Posibilita la adquisición de las capacidades que los estudiantes requieren para el desarrollo de procesos cognitivos, procedimentales, actitudinales y de aplicación, propias del campo disciplinar de la formación y de las competencias que demanda el mundo laboral, técnico, tecnológico, la investigación y la innovación creativa.
- ✓ El componente de formación investigativo. Brinda las herramientas necesarias para desarrollar metódicamente, procesos de indagación, con miras a la resolución de problemas concretos del campo de la formación.
- ✓ El componente de formación optativo y electivo. Corresponde a las actividades de enseñanza y aprendizaje de libre elección (con algunos condicionantes) y que



responden a intereses particulares de los estudiantes, además este componente es importante por el valor en la formación del estudiante no solo en lo académico, sino, en lo práctico por la posibilidad de relacionar el programa académico con el mundo laboral y el contexto del estudiante. El presente componente está articulado e integrado a la malla curricular de cada programa, responde al análisis del diagnóstico, especialmente del mercado laboral. Además, con el componente electivo los estudiantes fortalecen conocimientos, destrezas y habilidades para ser más competitivos en el desarrollo del proyecto de vida.

Para la estructuración de los microcurrículos, la institución define los siguientes aspectos orientadores:

- ✓ Precisión del número de créditos.
- ✓ Secuencialidad, casos de prerrequisitos y requisitos.
- ✓ Relación de horas de acompañamiento directo por horas de trabajo independiente.
- ✓ Estructura de los componentes temáticos, preferiblemente en unidades para planear su secuencial desarrollo.
- ✓ La justificación de la asignatura en relación con los resultados de aprendizaje esperados y el perfil de la formación y del desempeño, la pertinencia para el nivel de formación en que se debe desarrollar.
- ✓ Los criterios y estructura de evaluación. Precisar lo que se pretende alcanzar en la evaluación parcial, de seguimiento y final.
- ✓ Las evidencias de desempeño con respecto a los conocimientos básicos, durante el proceso y los productos finales.
- ✓ Las estrategias metodológicas iniciales (Fase del diseño curricular), las cuales pueden ser ampliadas o modificadas por el docente en uso de su autonomía de cátedra y de su experiencia profesoral y el conocimiento y demandas del grupo en particular. Estas modificaciones serán entregadas por el docente al finalizar el

curso para ser tenidas en cuenta en el proceso de validación del plan de estudio y en la construcción de la nueva versión (Mínimo cada dos años).

- ✓ La bibliografía básica con la cual se soportó el diseño del microcurrículo.

Actualmente el Tecnológico Coredi cuenta con cuatro programas Tecnológico, según se describe a continuación:

### 3.2.1 Tecnología en Contabilidad y Tributaria

#### Identificación del Programa

Tabla 1. Tecnología en Contabilidad y Tributaria

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Institución	TECNOLOGICO COREDI
Nombre del Programa	Tecnología en Contabilidad y Tributaria
Título a otorgar	Tecnólogo en Contabilidad y Tributaria
Ubicación del Programa	Sede Principal - Marinilla – Antioquia
Nivel del Programa	Tecnología
Metodología	Presencial
Campo Amplio	Administración, Economía, Contaduría y afines
Campo Específico	Contaduría y afines
Campo Detallado	Contabilidad y tributación
Norma Interna de Creación	Acuerdo
Número de Norma	CD-005
Fecha de la Norma	12 de junio de 2019
Instancia que expide la Norma	Consejo Directivo
Duración estimada del Programa	3 años
Periodicidad de la Admisión	Semestral
Número de Créditos académicos	96
Número de estudiantes en el 1er periodo	25
Valor de la matrícula al iniciar (2020)	\$ 1.874.074
El programa está adscrito a la Facultad	Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.



SC3664-2

○ **3.2.1. Justificación de creación del Programa de Tecnología en Contabilidad y Tributaria:**

Se puede entender la Tecnología en Contabilidad y Tributaria como el estudio del proceso contable, el cual tiene por objetivo reconocer hechos económicos, medirlos, clasificarlos y posteriormente revelar información sobre el hecho económico en cuestión; mientras que la tributación por su parte, es un conjunto de normas que tiene por objeto el estudio y la regulación del nacimiento, modificación o extinción de las obligaciones tributarias.

Es así que la información contable y financiera es sustancialmente diferente a la información tributaria, no deberían ser iguales; no obstante, cada una tiene un propósito diferente y como tal puede una influenciar sobre la otra; por ejemplo, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales específicamente las sustanciales, es necesario recurrir a los registros contables para el cálculo del hecho generador y las bases gravables.

La denominación de la Tecnología en Contabilidad y Tributaria que ofrece el Tecnológico Coredi se encuentra enmarcada en la definición básica mencionada anteriormente y en el conjunto de teorías y reglamentos que rigen la contabilidad a nivel nacional e internacional, así mismo en el compendio de normas que regulan el Derecho Tributario Colombiano no sólo a nivel nacional sino a nivel territorial. Estas normas se recogen y se lleva a la realidad mediante la construcción y aplicación de un plan de estudios y de procesos académicos diseñados para el logro del objetivo planteado, el cual se presenta en el contenido de este documento.

Este programa tecnológico que se propone ofertar en el Tecnológico Coredi, pretende formar tecnólogos con capacidad para interpretar y aplicar adecuadamente la regulación contable y fiscal en todo tipo de organizaciones, independientemente de su



naturaleza pública o privada y de si tienen o no fines de lucro, aportando al fortalecimiento de la gestión organizacional mediante la minimización de los riesgos, formalización y cumplimiento de obligaciones y deberes formales.

La pertinencia de un programa académico se puede asociar a la relevancia e impacto del mismo dentro de un contexto determinado, lo cual a su vez implica la viabilidad de ofrecerlo en términos de sustentabilidad financiera, capacidad e idoneidad de la institución. Esto suele reconocerse como pertinencia social tal y como lo hacen Brito, Ferreiro y Garambullo (2017) quienes resaltan la importancia de un programa educativo tanto para los estudiantes como para la sociedad.

La regulación contable y fiscal no ha escapado a esta tendencia lo cual se ha evidenciado con la estandarización de las normas contables siguiendo el modelo predominante del International Accounting Standard Board (IASB) y con la disposición de lineamientos por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, entre otros, para la formación e implementación de la política fiscal en los Estados.

- **3.2.2. Tecnología en Producción Agroecológica**

### Identificación del Programa

Tabla 2. Tecnología Producción Agroecológica

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
<b>Institución Universitaria</b>	Tecnológico Coredi
<b>Domicilio principal</b>	Calle 30 N° 36 -11 Marinilla - Antioquia
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.tecnologicocoredi.edu.co/">http://www.tecnologicocoredi.edu.co/</a>





<b>Teléfono</b>	5690120		
<b>Nombre programa Académico</b>	Tecnología en Producción Agroecológica		
<b>Norma interna de creación del programa</b>	Acuerdo 02 del 27 de marzo del 2006		
<b>Estado del programa</b>	Activo: Solicitud de Renovación de Registro		
<b>Código SNIES No.</b>	53404		
<b>Metodología</b>	Presencial		
<b>Nivel de formación</b>	Educación Superior de nivel Tecnológico		
<b>Area de conocimiento</b>	Agronomía, Veterinaria y Afines		
<b>Título que otorga</b>	Tecnólogo en Producción Agroecológica		
<b>Ubicación</b>	Marinilla – Antioquia		
<b>Periodicidad de la Admisión</b>	Semestral		
<b>Valor matricula</b>	\$ 1.943.743		
<b>Facultad en la que se inscribe el Programa</b>	Facultad de Ciencias Agrarias		
<b>Desarrollo por convenio</b>	No		
<b>Crédito académicos</b>	<b>Distribución</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% de distribución</b>
	Créditos obligatorios	96	100%
	<b>Total, créditos</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2.1. Justificación de creación del Programa de Tecnología en Producción

#### Agroecológica:

El programa se posiciona mediante Acuerdo número 02 del 27 de marzo del 2006, y este cuenta con registro calificado vigente y activo ante el Ministerio de Educación Nacional con Resolución 022608 del 30 nov 2022. El título e expedir guarda correspondencia con el carácter de Institución de carácter tecnológico que tiene el



SC3664-2

Tecnológico Coredi, con su campo de acción, y con la denominación, estructura curricular, duración y modalidad de formación como programa Tecnológico. Es de anotar que el programa se encuentra reglamentado por la normatividad vigente. Cumpliendo las horas presenciales o de acompañamiento directo exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Es de gran importancia, resaltar en este contexto el perfil profesional de las personas adscritas a este programa:

- ✓ Disponer de los conocimientos técnicos y tecnológicos, que lo habiliten para desempeñarse con calidad en contextos variados.
- ✓ Poseer la formación profesional básica necesaria, para elevar la productividad, en su propia unidad productiva o en otro ambiente de trabajo.
- ✓ Adquirir competencias, para desarrollar procesos organizativos comunitarios locales, en desarrollo agroecológico.
- ✓ Conocer el marco normativo regulatorio, en el manejo y gestión de los recursos naturales,
- ✓ Conocer las condiciones agroclimáticas de la región, con el propósito de evaluar desde ese parámetro, la conveniencia de los sistemas de producción agropecuario, los problemas, y las alternativas de solución.

○ **3.2.3. Tecnología en Procesos Agroindustriales**

**Identificación del Programa**

Tabla 3. Tecnología en Procesos Agroindustriales

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Institución Universitaria	TECNOLÓGICO COREDI



<b>Domicilio principal</b>	Calle 30 N° 36 -11 Marinilla - Antioquia		
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.tecnologicocoredi.edu.co/">http://www.tecnologicocoredi.edu.co/</a>		
<b>Teléfono</b>	5690120		
<b>Nombre programa académico</b>	Tecnología Agroindustrial		
<b>Norma interna de creación del programa</b>	Acuerdo CD-003 (14 de febrero de 2019)		
<b>Estado del programa</b>	Nuevo		
<b>Código SNIES No.</b>	No aplica		
<b>Metodología</b>	Presencial		
<b>Nivel de formación</b>	Educación Superior de nivel tecnológico		
<b>Área de conocimiento</b>	Ingeniería, Industria y Construcción		
<b>Título que otorga</b>	Tecnólogo Agroindustrial		
<b>Ubicación</b>	Marinilla - Antioquia		
<b>Periodicidad de la admisión</b>	Semestral		
<b>Valor matrícula inicio primera cohorte</b>	\$2.342.592		
<b>Facultad en la que se inscribe el Programa</b>	Facultad de Ciencias Agrarias		
<b>Desarrollo por convenio</b>	No		
<b>Crédito académicos</b>	<b>Distribución</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% de distribución</b>
	Créditos obligatorios	92	94%
	Créditos electivos	6	6%
	<b>Total de créditos</b>	98	100%

### 3.2.3.1. Justificación del Programa de Tecnología en Procesos

**Agroindustriales:**



SC3664-2



(604)3205320 ext.125



Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia



[institucional@tecnologicocoredi.edu.co](mailto:institucional@tecnologicocoredi.edu.co)



[www.tecnologicocoredi.edu.co](http://www.tecnologicocoredi.edu.co)

El sector agropecuario ha sido fuente de ingreso y seguridad alimentaria en la historia de la humanidad; esencia que aún hoy se mantiene vigente.

El hombre depende de las plantas y de los animales para obtener su seguridad alimentaria y gran parte de estos elementos son usados como materias primas para la industria. Las técnicas y los problemas que genera la producción a partir de organismos vivos involucran aspectos inciertos de orden biológico y económico; es evidente que la humanidad todavía no ha encontrado una solución tecnológica para atender la demanda permanente de los productos de origen biológico.

Tanto para el hombre primitivo, como para el contemporáneo, sigue siendo una necesidad, la búsqueda de elementos que permitan su alimentación y nutrición. En la actualidad la cadena alimenticia se extiende desde el agricultor (quien debe plantar su producción mediante la adecuación de tierras, siembra, uso de riegos, recolección y transporte de las cosechas), prosigue con el comerciante y el industrial quienes también planean sus actividades de abastecimiento, procesamiento y distribución para llegar al consumidor final.

El sector agroindustrial ha evolucionado rápidamente a lo largo de los años, por tal motivo se han identificado dos tipos de agroindustrias: la agroindustria tradicional y la moderna. La primera se caracteriza por tener una alta participación de las materias primas de origen biológico (principalmente del sector agropecuario) y por el empleo de una tecnología relativamente simple, y la segunda incorpora a sus actividades una alta transformación de las materias primas, por lo cual llegan a una etapa intermedia del desarrollo industrial.

Ahora, la formación tecnológica en el campo agroindustrial se inscribe en el ámbito del desarrollo de capacidades de transformación de recursos de origen biológico y en la optimización de fabricación de productos y servicios. Sin embargo, la formación tecnológica tiene que ver con una modalidad de formación dentro de un nivel académico.



Ser tecnólogo implica una relación directa con el hacer y expresa una forma específica de concebir los conocimientos y de usarlos en pro de facilitar una forma de transformación; en ese sentido a formación de tecnólogos agroindustriales implica la capacidad académica, científica y tecnológica para resolver problemas asociados a la producción, transformación, comercialización y generación de nuevas ideas de negocio, en la línea base de la agroindustria.

○ **3.2.4. Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza**

**Identificación del Programa**

Tabla 4. Tecnología en Gestión de Turismo de Naturaleza

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
<b>Institución Universitaria</b>	TECNOLÓGICO COREDI
<b>Domicilio principal</b>	Calle 30 N° 36 -11 Marinilla - Antioquia
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.tecnologicocoredi.edu.co/">http://www.tecnologicocoredi.edu.co/</a>
<b>Teléfono</b>	5690120
<b>Nombre programa académico</b>	Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza
<b>Norma interna de creación del programa</b>	Acuerdo 002 del 14 de febrero de 2019 (Anexo A).
<b>Estado del programa</b>	Nuevo
<b>Código SNIES No.</b>	No aplica
<b>Metodología</b>	Presencial
<b>Nivel de formación</b>	Educación Superior de nivel tecnológico
<b>Área de conocimiento</b>	Economía, Administración, Contaduría y afines
<b>Título que otorga</b>	Tecnólogo en Gestión del Turismo de Naturaleza



<b>Ubicación</b>	Marinilla - Antioquia		
<b>Periodicidad de la admisión</b>	Semestral		
<b>Valor matricula inicio primera cohorte</b>	\$ 2.342.592		
<b>Facultad en la que se inscribe el Programa</b>	Facultad de Ciencias Agrarias		
<b>Desarrollo por convenio</b>	No		
<b>Crédito académicos</b>	<b>Distribución</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% de distribución</b>
	Créditos obligatorios	91	94%
	Créditos electivos	6	6%
	<b>Total de créditos</b>	97	100%

Fuente: Elaboración Propio

### 3.2.4.1. Justificación del Programa de Tecnología en Turismo de Naturaleza:

Este Programa se encuentra adscrito al Tecnológico Coredi, en modalidad presencial, con sede principal en Marinilla (Antioquia), y tiene un carácter interdisciplinario en tanto que desde una mirada social, ambiental y económica se asume la gestión del turismo de naturaleza como una estrategia que contribuye significativamente a la dinamización de los territorios y a la diversificación de la oferta turística bajo un enfoque de competitividad, sostenibilidad e innovación.

En cuanto a la subregión del Oriente antioqueño, donde se encuentra la sede física del Tecnológico Coredi, se puede mencionar que es una zona de climas variados, con una oferta paisajística y turística muy atractiva; es la segunda subregión más poblada del departamento después del Valle de Aburrá, y le sigue a ésta en importancia económica. El territorio está conformado por 23 municipios y 984 veredas.



Para el año 2023 se tiene proyectado solicitar al MEN la aprobación de dos nuevos programas:

- ✓ Tecnología en Gestión Empresarial
- ✓ Tecnología en Gestión de Big Data, en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte.
- ✓ **3.3. La Docencia como función sustantiva del Tecnológico Coredi**

La docencia es uno de los tres ejes misionales de toda Institución de Educación Superior, y como tal, el Tecnológico Coredi entiende por docencia, el proceso que integra al profesor y al alumno en una relación de búsqueda, apropiación y construcción del conocimiento por parte del alumno. Búsqueda con sentido crítico de estos aprendizajes que permitan la construcción de nuevos saberes y mejorar o cualificar los existentes en un ambiente dialéctico de enriquecimiento personal. El Tecnológico asume ésta, como una de las funciones básicas alrededor del planteamiento de problemas y de interrogantes, proceso fundamental al que dedica una reflexión constante sobre sus connotaciones pedagógicas y didácticas, y que se deben de desarrollar en los ambientes de aprendizaje físicos y/o virtuales que proporcione la Institución.

La docencia encierra un gran compromiso y responsabilidad social en la medida que contribuye a la formación profesional, técnica y tecnológica que posibilita los procesos de desarrollo y transformación personal y grupal. Además, la docencia contribuye a la formación integral del alumno y debe proporcionar fundamentos que aporten a la construcción de su proyecto de vida, a consolidar los valores que garanticen el bienestar, el respeto a la dignidad humana y la búsqueda permanente de su cualificación profesional. La pedagogía, como reflexión personal y dialogal <sup>1</sup> El carácter social de la Iglesia se ha mostrado a través de la historia, el apoyo a los sindicatos, a las organizaciones sociales y la condenando a la avaricia hacia el capital como causante de



la pobreza y degradación del trabajo y del ser humano. COREDI como institución confesional cumple esta misión.

Es importante no perder de vista las relaciones al interior de los procesos educativos, es decir, a las actividades del profesor en relación con los alumnos y sus respectivos micro entornos y al aprendizaje que hace posible en el estudiante conformar una mentalidad abierta y actitudes creativas e innovadoras.

Estas relaciones deben superar las interacciones absolutamente verticales entre un maestro poseedor del conocimiento, transmisor de contenidos y un alumno receptor de los mismos; un maestro que enseña y un alumno que aprende; deben trascender procesos centrados en el profesor y transformarse en relaciones y procesos centrados en el alumno y su contexto; unas relaciones horizontales de acompañamiento, de apoyo a los procesos de construcción del alumno; como una relación entre iguales. Una relación pedagógica donde tanto maestros como estudiantes avanzan en procesos siempre nuevos y siempre particulares a cada sujeto, a cada situación, buscando propiciar el desarrollo del alumno más allá de lo cognitivo; donde los actores estarán en igualdad de condiciones y dinamizarán la formación integral del estudiante.

Esta reflexión sobre la docencia no puede estar desligada de una visión de currículo, en el sentido de un proceso global desde el cual la Institución forma integralmente. El que hacer de estudiantes y profesores está enmarcado en esta concepción curricular; en ella se organizan e integran oportunidades, experiencias y actividades de enseñanza y aprendizaje, según las competencias definidas para las áreas, núcleos problemáticos o líneas de investigación que corresponden a los propósitos de formación de la IES.

El currículo, ha de garantizar a toda la comunidad la forma de trascender la visión de la Información; enriqueciendo su formación y haciéndolos competentes para trabajar





en unidades de negocio propias o de terceros. Igualmente, en ese aprendizaje dinámico, se debe facilitar y permitir la expresión tangible de la aplicabilidad del conocimiento.

En el Acuerdo 006 del 03 de diciembre de 2010 de la Sala de Fundación, establece el Reglamento Docente como la carta de navegación del profesorado, el cual fue actualizado por el Consejo Directivo en el 2016 y en el 2020, en él quedan establecidos los deberes y derechos del Docente que forma parte del cuerpo docente del Tecnológico Coredi.

### ✓ 3.4. La Investigación como eje articulador de los procesos Académicos de la Institución

La Investigación institucional, hará énfasis en procesos de construcción de conocimiento creativo, capaz de trascender la perspectiva positivista, aceptando la existencia de otras lógicas y otras metodologías para abordar el estudio de las condiciones sociales, económicas y productivas en el ámbito local y territorial con posibilidades de impacto regional y global.

De acuerdo con lo anterior, el Tecnológico Coredi, encontrará en la investigación histórica hermenéutica y en especial en el modelo de investigación acción, aprendizaje un esquema alternativo que permita a las comunidades intervenir en el análisis de su propia situación y a orientar sus acciones a procesos reales de transformación, organización y emancipación.

También deja abierta la posibilidad para incursionar en la investigación aplicada en el campo de las tecnologías apropiadas y el diseño y la innovación creativa desde los programas del campo de las ciencias naturales.

En el Tecnológico Coredi, la investigación, desarrollo e innovación, responderán a las necesidades de la región y del país, así como a las políticas del Sistema Nacional de



Ciencia y Tecnología y sus Programas Nacionales, en el marco de una función sustantiva de la Educación Superior.

Además para el Tecnológico Coredi, la investigación es un proceso transformador que permitiendo la exploración, el descubrimiento y la indagación, que tiene dentro de sus objetivos la pregunta y partiendo de la curiosidad, interés y cuestionamientos de los estudiantes, para llegar a la construcción de un proyecto de investigación que le permita realizar de forma práctica, la recolección de datos y el análisis de la información, diseñando posibles soluciones que lo lleven a contribuir a la generación de nuevas soluciones antes problemáticas; es decir, el arte de cambiar la realidad.

El Tecnológico prioriza la Investigación Aplicada al sector rural y las pequeñas localidades, teniendo como punto de partida la investigación formativa.

En la Institución la actividad científica de docentes y estudiantes investigadores, se hará mediante proyectos, surgidos en ambientes de aprendizajes formales o informales, como son el aula de clase, grupos de estudio, grupos de egresados y graduados o los semilleros de investigación.

El Tecnológico Coredi, estimula y reconoce la producción y el ámbito de circulación de los productos y resultados de sus investigadores: estudiantes y docentes, así como su impacto en el contexto local y regional. La Institución capacita y perfecciona el cuerpo docente en el desarrollo de una cultura investigativa institucional, facilita la movilidad y participación de los mismos en proyectos interinstitucionales, y articula la investigación al currículo, haciéndolo explícito en los planes de capacitación y de trabajo de los docentes; evaluando los resultados.

#### ○ 3.4.1. Grupos y Líneas de Investigación



El Tecnológico Coredi concentra su quehacer investigativo en la consolidación del grupo de investigación denominado Desarrollo Rural, el cual se encuentra registrado en COLCIENCIAS desde el 26 de abril de 2013, con código (COL0122409201304261646).

La estructura del grupo gira en torno a las líneas y de investigación las cuales se dinamizan desde el trabajo de los semilleros y de los proyectos de investigación. Las líneas de investigación son las siguientes:

Ilustración 3. Líneas de Investigación



Fuente: Elaboración Propia

**Línea 1: Agroecología.** El componente agroecológico es una apuesta institucional por la comprensión sistémica de la vida rural campesina donde el equilibrio entre la organización, la producción, la transformación y la interacción humana hacen posible el



bienestar, la sostenibilidad y la soberanía alimentaria. De esta línea se derivan al menos dos sublíneas; Producción agrícola campesina y producción pecuaria campesina.

**Línea 2. Agroindustria.** Esta línea de investigación se relaciona con el desarrollo de nuevos procesos y productos, con la adquisición y adaptación de nuevas tecnologías y procesos. Dentro de los aspectos que abarca, está el reconocimiento de la oportunidad, la generación de la idea y la formulación de la misma, incluyendo las tecnologías de proceso, equipo y operación.

**Línea 3. Organización y Desarrollo Comunitario.** Dentro de esta línea de investigación se analizan manifestaciones regionales-territoriales de los procesos económicos, productivos sociales y ambientales, complejizados a raíz de la creciente integración internacional y globalización, así como de los efectos derivados de las políticas y programas de desarrollo regional instrumentados.

**Línea 4. Medio Ambiente.** Busca analizar, profundizar y evaluar en temas relacionados con el crecimiento económico, recursos naturales, ambientales y equilibrio ecológico construyendo proyectos y buscando soluciones las problemáticas desde la gestión y la legislación nacional e internacional referente a los recursos naturales y al ambiente.

**Línea 5. Emprendimiento:** Se entiende el emprendimiento como línea de investigación del Tecnológico Coredi, como la capacidad de una persona para llevar a cabo ideas de desarrollo empresarial, de la mano de la innovación y la sostenibilidad.

**Línea 6. Sostenibilidad:** Consiste en generar nuevos conocimientos o que transversalicen los ya existentes, partiendo de la Exploración, Gestión, Caracterización y Valoración en la biodiversidad, desde la interacción con el medio ambiente natural y su relación con la actividad humana y el manejo y aprovechamiento sostenible, con miras a la transformación de los sistemas de investigación básica y aplicada para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.



**Línea 7. Innovación:** La innovación es una nueva línea de investigación en el Tecnológico Coredi, ya que se pretende que los estudiantes tengan las competencias para generar procesos de transformación para mejorar un producto o servicio ya existente y que permiten un cambio en los procedimientos y métodos a partir de aprendizajes significativos que sean aplicables y que garanticen un mejoramiento en la gestión, ejecución y promoción de los procesos, en particular, los temas de desarrollo regional y local, en aras de la competitividad internacional desde la asociatividad solidaria de nuestra región, servicios y desarrollo regional, globalización y territorio y desarrollo regional sustentable son temas centrales en esta línea de investigación. Uniendo las líneas de acción se conforman el grupo de investigación “Desarrollo Rural” se tiene especial motivación por todos los aspectos relacionados con el hábitat; la flora la fauna los recursos renovables y no renovables en los distintos ecosistemas.

#### 3.4.4. Vinculación de los Estudiantes a los procesos de investigación

La motivación es el primer requerimiento para lograr un objetivo, meta o actividad intelectual y por consiguiente los cursos del componente investigativo, constituyen una oportunidad para que el estudiante oriente su aprendizaje con interés y posteriormente consolide un proyecto de investigación.

La participación de estudiantes en semilleros de investigación, permite configurar comunidades de aprendizaje, entre estudiantes, profesores y entre éstos y el sector externo (productores, empresarios y comunidad). Los semilleros se articulan al sistema de investigación de la institución, a través de su vinculación con los grupos de investigación y sus áreas de trabajo se derivan de los intereses que surgen durante el desarrollo formal de sus estudios. La finalidad de los semilleros es que los estudiantes adquieran competencias investigativas que contribuyan a su formación integral, al estudio de temas particulares, al intercambio de experiencias académicas con los demás miembros del grupo y al desarrollo de proyectos de investigación.



En correspondencia con el plan curricular desde las directrices institucionales del Comité de Currículo, del Comité de Investigación se diseñará el plan de investigación anual asignando al líder de cada una de las líneas de investigación la responsabilidad de identificar posibles semilleros de investigación y proyectos que incorporen las competencias propias de las asignaturas del respectivo programa de formación.

La siguiente figura refleja la ruta de los procesos investigativos del Tecnológico Coredi.

Ilustración 4. Procesos Investigativos



Fuente:  
propia

Elaboración

## 4. COMPONENTE DE GESTIÓN Y PROYECCIÓN

### ✓ 4.1. Extensión y Proyección Social

La extensión, se comprende como la acción permanente del Tecnológico Coredi, orientada a vincular a los miembros de la comunidad institucional y de externos, con los temas, sectores y actores, en función de incidir en el desarrollo nacional, contribuyendo a la búsqueda de soluciones, tomando en cuenta la cultura, el ambiente y la aplicación apropiada de la tecnología.



Es una de las líneas principales de toda Institución de educación superior, por lo que es importante su pleno desarrollo en concordancia con cada uno de los componentes y valores establecidos por la Institución.

- **4.1.1. Objetivos**

Fomentar la extensión para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades, tanto del Tecnológico, sus estudiantes, egresados y comunidades, hacia la transformación del territorio; desde nuevos proyectos, productos e iniciativas.

- **4.1.2. Estrategias**

Una de las maneras más relevantes para hacer que la Unidad de Extensión lleve a cabo cada uno de sus propósitos, es buscar estrategias efectivas que busquen el apalancamiento de los demás procesos con los que hoy cuenta la Institución. En este sentido, se han proyectado, entre otras, las siguientes estrategias.

- ✓ **La extensión como promotora del desarrollo de las comunidades.** Los programas y proyectos especiales del Tecnológico Coredi, comprometerán a los diversos estamentos de la sociedad, proponiendo horizontes y alternativas en función de proyectos locales, regionales o nacionales, estos darán respuesta a demandas reales o potenciales de los distintos sectores de la población, y se diseñarán de manera flexible y adaptable al medio.

Para lograr que la actividad de la extensión y la proyección social corresponde a las expectativas de las comunidades, se mantendrá un plan operativo anual que incorpore las siguientes acciones: \*Generar espacios de intercambio con el sector empresarial mediante la vinculación de los estudiantes a eventos, pasantías y



prácticas empresariales; \*Establecer alianzas y convenios con agremiaciones y sectores productivos, integrando redes comerciales que afiancen iniciativas sociales, económicas y permitiendo el desarrollo de niveles de competitividad local, regional y nacional. \* La extensión como escenario de validación, aplicación y multiplicación de conocimientos. En este sentido, las granjas, los talleres, los laboratorios, las salas de simulación y las aulas interactivas, permitirán la formación orientada a la solución de problemas reales del contexto; donde docentes y estudiantes puedan aprender, contrastar y validar los conocimientos y herramientas que da la institución, desarrollando su capacidad creativa, crítica e innovadora.

- ✓ **La extensión como escenario de validación, aplicación y multiplicación de conocimientos.** En este sentido, las granjas, los talleres, los laboratorios, las salas de simulación y las aulas interactivas, permitirán la formación orientada a la solución de problemas reales del contexto; donde docentes y estudiantes puedan aprender, contrastar y validar los conocimientos y herramientas que da la institución, desarrollando su capacidad creativa, crítica e innovadora a partir de la implementación de actividades deportivas, culturales, recreativas, académicas, artísticas e institucionales.
- ✓ **La extensión como compromiso académico con el entorno.** La extensión del Tecnológico Coredi propenderá por la sensibilización y el compromiso de la comunidad estudiantil, a través del contacto permanente con el entorno, de tal manera que permita confrontar el conocimiento teórico con la realidad y aportar alternativas de solución a las necesidades más sentidas de formación para el trabajo, la producción, la organización comunitaria y la actualización académica.
- ✓ **La extensión como impulso pertinente a la proyección social.** Para el logro de una verdadera proyección social el Tecnológico garantizará que su currículo de





educación continuada y no formal, promueva la participación de la comunidad y de los estudiantes en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos que estimulen el compromiso y la responsabilidad social desde las diferentes disciplinas o áreas del conocimiento.

- ✓ **La extensión como función articuladora de los fines como institución de educación superior.** La docencia, la investigación y la extensión como un solo organismo que cumple de forma operativa la gestión del conocimiento, la innovación, el emprendimiento y la sostenibilidad para la ejecución y el cumplimiento de cada proyecto y programa del área. Para el desarrollo del Plan de acción anual, la institución pone el servicio de la Dirección de Extensión, todo el plan de medios; emisora, plataformas, redes, periódico institucional y demás estrategias de comunicación y cubrimiento.

- **4.1.3. Programas de Extensión y Proyección Social**

Con un criterio de flexibilidad, adaptación y revisión constante, proponemos para estos 7 años, los siguientes programas y proyectos asociados; estos pretenden responder a las realidades actuales. Además de generar impactos, cada programa debe estar enmarcado en un plan de acción anual con objetivos y resultados claves.

- **4.1.3.1 Educación Permanente y Eventos Académicos**

Se trata de un proceso de formación para la vida pertinente y una apuesta para el desarrollo profesional. Desde esta área se promueven eventos abiertos para toda la comunidad y se desarrollan procesos formativos específicos según las necesidades de las empresas y las comunidades. Para dinamizar este proceso el tecnológico ofrece eventos de corta, mediana y larga duración.



Este componente ofrece los siguientes proyectos:

- ✓ Diplomados.
- ✓ Congresos.
- ✓ Cátedra Abierta “Fray Melquiades Ramírez”.
- ✓ Seminarios.
- ✓ Cursos Cortos.
- ✓ Talleres.

○ **4.1.3.2 Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

Se han implementado los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con el propósito de desarrollar en el Departamento de Antioquia, una alternativa para las personas que requieran avanzar en una formación por competencias que les permita ingresar al campo laboral y mejorar así su calidad de vida.

Los Proyectos Asociados del presente programa son, Técnicas laborales por competencias, actualmente se tiene cinco (5) programas, con el respectivo Registro otorgado por la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia:

- ✓ Técnica Laboral en Auxiliar Administrativo y Contable
- ✓ Técnica Laboral en Turismo de Naturaleza
- ✓ Técnica Laboral en Asistencia al Usuario de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ✓ Técnica Laboral en Mantenimiento y Reparación de Motocicletas
- ✓ Técnica Laboral en Electricidad Residencial
- ✓ Técnica Laboral en Auxiliar en Avalúo de Inmuebles Urbanos y Rurales

**COREDI-X (Gestión Tecnológica e Innovación):** El fomento del espíritu emprendedor, la transferencia de conocimiento, la creación de empresas y la innovación



social, la adaptación de nuevas tecnologías y la transferencia de éstas al sector productivo especialmente el de las diferentes ruralidades, con el propósito de incidir el desarrollo de la región y del país.

Este programa tiene como proyectos asociados:

- ✓ Mooc´S (Massive Open Online Course)
- ✓ Apoyo A La Creación De Spoo´C
- ✓ Entrenamiento Para La Creación De Contenidos Digitales.
- ✓ Diseño E Implementación De Makerspace.
- ✓ Centros de Innovación

**Proyectos Especiales:** Tiene como objetivo de gestionar, diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de extensión que aporten al desarrollo de la sociedad. Se ofrecen servicios de apoyo y acompañamiento a las unidades académicas para la gestión, negociación, análisis de viabilidad (riesgo), ejecución, seguimiento, interventoría y evaluación de los proyectos con organismos públicos y privados.

Este programa tiene como proyectos asociados:

- ✓ Rastreo y presentación de convocatorias de cooperación nacional e internacional.
- ✓ Participación en licitaciones
- ✓ Convenios interinstitucionales
- ✓ Banco de proyectos
- ✓ Acompañamiento técnico a las diferentes unidades en la estructuración y gestión de proyectos.

#### 4.1.4. Relacionamiento con el Egresado

Es la instancia responsable de fomentar, crear y mantener relaciones de mutuo beneficio con los egresados de la Institución. Para ello desarrolla diferentes estrategias.



Se entiende por egresados, a los estudiantes que han realizado estudios con el Tecnológico Coredi en alguno de los programas de educación superior o de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Actualmente, la dirección de extensión cuenta con una política de Egresados, que le permite hacer un adecuado seguimiento a las actividades realizadas por los egresados y otras que les permiten participar en las distintas actividades para mantener vínculos que aporten a su crecimiento personal y profesional, y a su vez realimenten a la institución en lo académico, lo investigativo, lo productivo y en el campo del bienestar.

Este programa tiene como proyectos Asociados:

- ✓ Apoyo a emprendimientos y empresas emergentes start up
- ✓ Bolsa de empleo.
- ✓ Día del egresado Corediano.

Actualmente, la dirección de extensión cuenta con una Política de Egresados, que le permite hacer un adecuado seguimiento a las actividades realizadas por los egresados y otras que les permiten participar en distintos espacios integrales para mantener vínculos que aporten a su crecimiento personal y profesional, y a su vez realimenten a la institución en lo académico, lo investigativo, lo productivo y en el campo del bienestar.

Este programa tiene como proyectos asociados:

- ✓ Caracterización y actualización aplicada al egresado
- ✓ Participación en cuerpos colegiados
- ✓ Ferias de emprendimiento, de educación y de servicios
- ✓ Consulta externa al egresado
- ✓ Inclusión múltiple del egresado
- ✓ Consultorio de emprendimiento
- ✓ Bolsa de empleo



- ✓ Reconocimiento al egresado y emprendedor destacado

**Cultura y Educación.** Es la instancia responsable de promover, gestionar y asegurar la formación cultural, deportiva y recreativa en la comunidad académica, entendida como estudiantes activos de las Tecnologías, Técnicas Profesionales, Técnicas Laborales, egresados y agentes externos. Desde este programa, se promueven diversos espacios educativos conforme a las necesidades del territorio desde el análisis de la realidad, la diversidad y la interacción social como estrategia para el aseguramiento de la formación integral y la prevención de la deserción.

Este programa tiene como proyectos asociados:

- ✓ Inducción universitaria
- ✓ Podcast en el territorio
- ✓ Revista digital
- ✓ Semilleros culturales
- ✓ Semilleros deportivos
- ✓ Ferias, eventos y actividades culturales
- ✓ Experiencia del estudiante (Acompañamiento para la permanencia)
- ✓ Hiladores (Proyecto de vida)

#### ○ 4.1.5. Relacionamiento con el Sector Empresarial

El vínculo con el sector externo se logra a través de una relación interinstitucional con el propósito de generar conocimiento, promover el desarrollo de competencias, ofrecer servicios a la comunidad, promover la inclusión social y la equidad, y contribuir a la solución de problemas locales. Esta relación se da mediante la firma de convenios con empresas, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entidades de educación superior, centros de investigación, entre otros.



Estos convenios permiten establecer actividades comunes que contribuyan al desarrollo de proyectos de investigación, la realización de prácticas profesionales, la realización de actividades docentes, la asesoría, el intercambio académico, la realización de foros, la organización de eventos académicos, la realización de talleres, la capacitación de recursos humanos, la distribución de materiales, entre otros.

Esta relación se enmarca en la misión institucional del Tecnológico Coredi, la cual es: Somos una institución de educación superior, comprometida con el desarrollo integral y solidario en el marco del espíritu cristiano, a través del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental, cultural y social.

La extensión del Tecnológico Coredi buscará promover el desarrollo en todos los sectores de la comunidad, desde el área de la educación, la salud, la economía, la cultura, la tecnología, el medio ambiente, entre otros. Estos programas se llevarán a cabo, a través de la extensión universitaria, que permitirá, por un lado, ofrecer al público en general información de calidad sobre los temas relacionados, para permitirles una toma de decisiones con fundamentos técnicos. Por otro lado, se procurará la generación de nuevos conocimientos a través de proyectos especiales, los cuales, una vez desarrollados, se plasmarán en la forma de informes técnicos, cursos, seminarios, talleres, entre otros.

Estos programas de extensión tendrán como objetivo primordial el desarrollo de la comunidad, procurando una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la misma. Se buscará también el aportar conocimientos científicos y tecnológicos en sectores estratégicos de la comunidad, para contribuir al desarrollo de los mismos. En este sentido, se buscará la cooperación de todos los sectores de la sociedad para hacer frente a los retos que se presenten.



Por último, la extensión del Tecnológico Coredi tendrá como principal objetivo el desarrollo de la comunidad, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la misma, ofreciendo conocimientos científicos y tecnológicos en sectores estratégicos de la comunidad. Esto se hará a través de proyectos de extensión universitaria, con el objetivo de promover el desarrollo de la comunidad, brindando información de calidad, generando nuevos conocimientos y fomentando la cooperación entre todos los sectores de la sociedad.

Su objetivo central está puesto en gestionar programas y proyectos que aporten a la solución de distintas situaciones difíciles o de conflicto en el medio social, mediante la vinculación de la comunidad educativa y de las organizaciones sociales. Esto se logra a través de la capacitación y la promoción de acciones de prevención, desarrollo y protección de los derechos humanos, la promoción de la participación comunitaria, el trabajo interdisciplinario y el apoyo a la formación educativa. Asimismo, busca fortalecer la responsabilidad social, promover la educación inclusiva, el respeto a la diversidad y la convivencia pacífica. Por último, se enfoca en el desarrollo de habilidades para la participación social, el empoderamiento de los jóvenes y la construcción de una cultura de la paz.

Impacto en el entorno y sector productivo: La extensión como eje articulador del sector productivo y la academia. El Tecnológico Coredi asumiendo el liderazgo de los procesos de cambio social, científico y tecnológico, que demande la región y el país, particularmente del nivel empresarial, acercando al estudiante con el mundo laboral, a través de la innovación y la competitividad, proyectando sus acciones para la generación de soluciones a problemas en la producción con la aplicación de la investigación. Desarrollar una cultura de productividad, competitividad y trabajo en equipo, orientado a la formación de profesionales de alto nivel académico con una sólida formación en



ciencias, con una visión interdisciplinaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de la región.

**Impacto social:** El Tecnológico Coredi tiene como objetivo promover el desarrollo social de la región a través de la formación de profesionales con alto nivel académico con una visión interdisciplinaria, que contribuyan al empoderamiento y a la transformación de la región. Por otra parte, el Tecnológico Coredi busca generar una cultura de innovación y emprendimiento, promoviendo el desarrollo de proyectos tecnológicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la región. Además, el Tecnológico Coredi busca promover el desarrollo de habilidades técnicas y sociales en los estudiantes, para que estos sean capaces de identificar y solucionar los problemas sociales y tecnológicos de su entorno.

**Relación con el Sector Productivo:** Se tiene previsto los siguientes aspectos de apoyo y fundamentación a la labor de extensión del Tecnológico Coredi: la creación o desarrollo de alianzas con actores externos (Estado, Gobierno, Empresa Privada, Organizaciones Sociales, Comunidad, Organizaciones Internacionales); la Gestión Empresarial, con acciones de apoyo a procesos de emprendimiento y creación de empresas, de base solidaria, ofrecidas a los miembros de la comunidad en general. Así mismo, comprende los procesos de asesoría y estructuración de asociaciones del sectores o cadenas productivas existentes con el propósito de colaborar en el mejoramiento de su calidad, productividad y en general de su competitividad en el mercado. Finalmente, el Tecnológico Coredi es una herramienta que contribuye a la generación de conocimiento a través de la investigación aplicada en el sector productivo, la cual sirve tanto para el desarrollo de habilidades y competencias profesionales en los estudiantes como para el desarrollo tecnológico y la innovación en los sectores productivos. En este sentido se tiene las siguientes líneas de acción:

- ✓ Participación en procesos de capacitación con las diferentes instituciones públicas y privadas bajo una agenda común que integre la innovación, la competitividad y





la generación de empresas con el objeto de fortalecer el desarrollo económico de la región y que permita integrar las oportunidades identificadas en el estudio de futuro de la región y el país.

- ✓ Organización de talleres ejecutivos, jornadas de discusión y conferencias sobre temas relacionados con la innovación, la competitividad y la generación de empresas, con el fin de promover el desarrollo económico de la región.
- ✓ Organización de encuentros con emprendedores y empresarios para promover y fomentar la cultura emprendedora, así como el intercambio de experiencias exitosas entre los mismos.
- ✓ Organización de ferias de emprendimiento y de innovación para promover el desarrollo económico regional.
- ✓ Organización de programas de asesoría y acompañamiento a emprendedores y empresarios para el desarrollo de sus proyectos.
- ✓ Organización de eventos de promoción de inversión extranjera destinados a atraer el capital necesario para el desarrollo económico de la región.
- ✓ Organización de programas de difusión, promoción y visibilización de las empresas y emprendedores locales, con el fin de dar a conocer los proyectos y productos de la región.
- ✓ Organización de programas de formación y capacitación para aumentar las competencias de las personas en temas relacionados con la innovación, la competitividad y la generación de empresas.
- ✓ Desarrollo de actividades de servicios social a la comunidad: Desde la Dirección de Extensión se tiene previsto ampliar el radio de acción mediante una extensa oferta de cursos y de eventos en beneficio de la población rural y urbana con miras a desarrollar competencias específicas para el desempeño productivo y laboral, en los diferentes campos: Educación para el empleo: Ofrecer cursos de capacitación para mejorar las habilidades laborales y proporcionar conocimientos



y herramientas necesarias para el desempeño productivo en el mercado laboral. Atención a la salud: Fomentar la cultura de la prevención de enfermedades mediante campañas de información sobre el cuidado de la salud para mejorar la calidad de vida de la población. Educación ambiental: Desarrollar talleres de educación ambiental dirigidos a la población para promover el respeto al medio ambiente y concienciar a la comunidad sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales. Apoyo a la economía local: Impulsar programas de desarrollo económico local, para fomentar la creación de empresas y cooperativas de la zona, y así generar fuentes de trabajo y mejorar el nivel de vida de la comunidad. Educación para la ciudadanía: Desarrollar actividades formativas y educativas para la promoción de los valores democráticos y la participación ciudadana. Promoción cultural: Organizar eventos culturales para promover el intercambio entre la comunidad, la preservación de la cultura local, así como el fomento de la creatividad.

## ✓ 4.2. Centro de Idiomas e Internacionalización

### ○ 4.2.1. Centro de Idiomas

El Centro de idiomas complementa los objetivos, la filosofía institucional y enriquece el contexto propio y regional, ya que posibilita la información, enriquece los contextos, es puente hacia nuevos horizontes propios e institucionales, fortalece y da continuidad al proceso de bilingüismo de nuestra organización.

El Centro de Idiomas, forma parte esencial del fortalecimiento educativo en la región, ya que gestiona, da continuidad y ejecuta los diferentes procesos de bilingüismo, así mismo, apoya al área de internacionalización desde movilidad académica y las inmersiones lingüísticas. Así mismo, permite que se potencien diferentes competencias en una segunda lengua, mediante el uso de estrategias pedagógicas y experiencias de



aprendizaje agrupadas en los diferentes programas de formación presenciales y/o virtuales para que se abran diferentes puertas al mundo académico y laboral.

Desde 1994, en la Ley General de Educación se reconoció la importancia de aprender una lengua extranjera. El Tecnológico Coredi, con el ánimo de favorecer el conocimiento de una segunda lengua, no solo tiene gran oferta en sus servicios, sino que es una condición de grado que cada estudiante de los diferentes programas académicos. Esta puede cumplirse avalando la segunda lengua en un instituto certificado por la norma NTC 5555 y 5581 o la normatividad vigente para Colombia. En su defecto el estudiante una vez terminado su proceso académico o durante el transcurso de este, deberá presentar y aprobar un examen de suficiencia de la competencia en una segunda lengua realizado por el Centro de Idiomas Coredi, o que curse y apruebe los 3 niveles de inglés en una relación de 6 créditos (2 por cada nivel). Ver estructuración en el Centro de Idiomas del Tecnológico.

El Centro, además regula los procesos académicos para la adquisición de una segunda lengua: cada curso esta de la siguiente manera: 3 niveles para cada programa, cada uno con 2 créditos (32 HTD Y 64 HTI) basados en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), Ver estructuración en el Centro de Idiomas del Tecnológico.

Para la Tecnología en Gestión de Turismo de Naturaleza, la segunda lengua estará distribuida de la siguiente manera en 4 niveles, incluidos dentro del plan de estudio y más un examen de suficiencia, que será realizado, aprobado y costado por cada estudiante. Ver estructuración en el Centro de Idiomas del Tecnológico.

### **Qué ofrece el Centro de Idiomas del Tecnológico Coredi**

El Tecnológico Coredi desde el 2017 ha estado en gestión y fortalecimiento del bilingüismo no solo de la organización COREDI en el sector local y externo sino de la



Región en general, a través de la oferta de cursos de calidad bajo el Marco Común Europeo de Referencia, convenios con alcaldías y estrategias internas.

- ✓ Curso Presencial de inglés KIDDOS (niños de 9 a 11 años)
- ✓ Curso Presencial de inglés TEENS (Adolescentes de 12 a 15 años)
- ✓ Cursos de inglés para adultos (mayores de 16 años)
- ✓ Examen de certificación por niveles según el Marco Común Europeo.
- ✓ Programa de inglés por franjas dirigido a empresas y secretarías de educación.
- ✓ Vacacionales de inglés (junio, julio y diciembre).
- ✓ Perfilamiento para Directivos, docentes y egresados: Diplomados, capacitaciones, cursos cortos, cátedras y seminarios virtuales y/o presenciales.
- ✓ Inglés para programas de educación superior: Técnicas y Tecnologías.
- ✓ English Day
- ✓ Olimpiada Oriente Bilingüe.
- ✓ Inmersiones y Movilidad académica.
- ✓ Curso de aprestamiento a la lengua inglesa.
- ✓ Red Regional de Relacionamiento externo “En el Oriente Antioqueño se habla inglés”.

#### ○ 4.2.2. Internacionalización

En el Tecnológico Coredi, los procesos de internacionalización buscan fomentar los lazos de colaboración, cooperación e integración, contribuyendo al desarrollo social, científico, formativo de los estudiantes, docentes, administrativos y directivos, respecto a las diferentes áreas del conocimiento en sintonía con la dinámica social y con miras al intercambio de conocimientos, elaboración y ejecución de proyectos con Instituciones de Educación Superior, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en



un mundo cada vez más globalizado, a través de la gestión de la internacionalización, la cual permite potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización.

Los beneficios de la internacionalización en los procesos del Tecnológico Coredi:

- ✓ Brinda un enfoque internacional a la Educación Superior, lo que permite la incursión de los estudiantes a los procesos interculturales.
- ✓ Ofrece la posibilidad de desarrollar la movilidad de estudiantes, administrativos, docentes e investigadores.
- ✓ Permite un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.
- ✓ Facilita el reconocimiento de los procesos enseñanza - aprendizaje en diferentes instancias.

Con el fin de promover la internacionalización el Tecnológico Coredi busca ejecutar los siguientes aspectos en su quehacer académico:

- ✓ Internacionalización del currículo: Mediante estrategias de movilidad académica, se pretende incentivar a los estudiantes para que vean materias de su carrera con otras universidades, intercambiando conocimientos e interactuando con plataformas y otros modelos de enseñanza.
- ✓ Redes de Instituciones de Educación Superior y redes de conocimiento: Se busca generar alianzas para el intercambio de experiencias y conocimientos que permita el trabajo conjunto entre los programas académicos y proyectos de investigación.
- ✓ Movilidad nacional e internacional: Promocionar el desplazamiento de estudiantes, docentes, administrativos, directivos e investigadores a diferentes países en busca de escenarios académicos e investigativos.
- ✓ Internacionalización de la investigación: Se pretende desarrollar iniciativas conjuntas de investigación, procesos académicos con pares, con el fin de preparar el intercambio de conocimiento y la creación de redes, entre otros aspectos.



### ✓ 4.3. Unidad de Emprendimiento y Empresarismo

El Tecnológico Coredi, en su formación académica, va mucho más allá que el desarrollo de habilidades y destrezas técnicas para desempeñarse en un oficio, ya que fomenta la cultura del emprendimiento de acuerdo a la ley 1014 de 2016 que define la cultura del emprendimiento con una propuesta metodológica para su enseñanza desde una dimensión didáctica de formación transversal, durante la ejecución de cada programa (Aprendizaje significativo y la enseñanza para la comprensión), y lograr así, el Desarrollo de Actitudes Emprendedoras en los estudiantes. El diseño metodológico se fundamenta en los tres pilares de su formación: emprendimiento, innovación y sostenibilidad; las actitudes emprendedoras se desarrollan centradas en el proyecto de vida emprendedor, análisis del entorno para la identificación de oportunidades de negocio y desarrollo de herramientas para la toma de decisiones administrativas para la planeación y puesta en marcha de empresas. Esta propuesta curricular articula el emprendimiento cómo área de formación al contexto económico y social del departamento de Antioquia.

Por eso, es una pena que se desperdicien buenas ideas de emprendimiento por no saber cómo ponerlas en marcha o por no tener la formación o los conocimientos adecuados para sacarlas adelante. Para que esos proyectos innovadores no se los lleve el viento, se han puesto en marcha los conocidos como laboratorios de emprendimiento. Para ello, en el tecnológico se crea el laboratorio de emprendimiento, el cual fomenta y desarrolla las ideas de los participantes emprendedores donde tienen la libertad de mejorar o generar ideas, llevando su concepto a la realidad más allá del pensamiento de crear una empresa.

De acuerdo a lo anterior, nuestro proceso de formación consta de 6 pilares fundamentales:

- ✓ Cultura de emprendimiento e innovación



- ✓ Acompañamiento personalizado a los emprendedores
- ✓ Acceso especializado a mercados
- ✓ Plataforma de gestión de emprendimientos
- ✓ Mecanismos de financiación
- ✓ Replicación casos de éxito

Para ello el tecnológico cuenta con diferentes aliados estratégicos para alcanzar los objetivos de emprendimiento, entre ellos se encuentra:

- ✓ Prodepaz – mercados del oriente
- ✓ Comfenalco Antioquia
- ✓ Fundación Gilberto Echeverry Mejía.
- ✓ Daniel Gómez Empresario.
- ✓ Maloka Campus.
- ✓ Empredator Colombia.

En la Red de Emprendimiento del Tecnológico Coredi, se realiza la etapa de formación y cultura del emprendimiento como un entorno cultural que favorece el desarrollo de proyectos emprendedores, entendidos como procesos de fundación de actividades, proyectos, empresas lucrativas o no, de índole económica, social, política, o también se refiere a renovación o reingenierías de procesos existentes. Por consiguiente, se genera la creación de productos y/o servicios junto al modelo de negocio, para así generar la incubación de nuevos proyectos emprendedores y con el acompañamiento de la red del tecnológico darles posibilidades a dichos proyectos incubados de llevarse y desarrollarse en el campo real.

Con la red de emprendimiento el tecnológico pretende fomentar el crecimiento y la aceleración de nuevos proyectos emprendedores en las regiones de donde provienen nuestros estudiantes, de igual manera consolidando aprendizajes significativos para el



desarrollo de nuevas ideas, con madurez y proyección hacia el posicionamiento regional y porque no nacional e internacional de emprendedores.

#### ✓ 4.4. Bienestar Institucional

##### ○ 4.4.1. Política de Bienestar

El Tecnológico Coredi, de acuerdo a la legalización vigente, considera el Bienestar Institucional como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, Psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Está a cargo del Director de Bienestar y Pastoral Institucional y obra conforme al Reglamento de Bienestar Institucional.

El área de Bienestar tiene como misión, impulsar y desarrollar programas para mejorar la calidad de vida de la comunidad académica, potenciando las dimensiones del ser humano: mental, espiritual, física y emocional.

##### ○ 4.4.2. Objetivos del Área de Bienestar Institucional

- ✓ Contribuir con la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ✓ Fortalecer los valores éticos, morales, culturales, artísticos y deportivos de toda la comunidad académica.
- ✓ Generar espacios para favorecer en la comunidad académica la construcción del proyecto de vida.
- ✓ Diseñar mecanismos de comunicación e interacción con la comunidad académica.

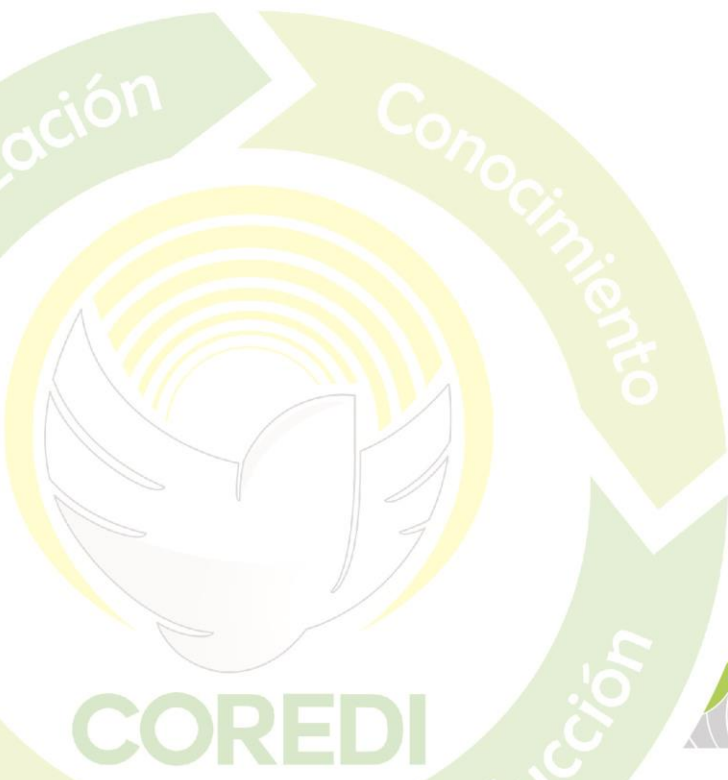




- ✓ Desarrollar mecanismos para medir la satisfacción y percepción de los estudiantes frente a los servicios recibidos, con el fin de mejorar la prestación del servicio.

#### 4.4.3. Estrategias de Bienestar

- ✓ Invitación a la comunidad académica a participar en las actividades programadas por la institución con miras a fortalecer su bienestar personal y comunitario.
- ✓ Promoción de programas de salud física y mental.
- ✓ Establecimiento de convenios y alianzas con otras entidades para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- ✓ Uso de las herramientas tecnológicas como página web, redes sociales, para fomentar el autocuidado y el crecimiento personal.
- ✓ Establecimiento de acciones para prevenir la deserción estudiantil.



## ✓ 4.5. Calidad y Autoevaluación Institucional

### ○ 4.5.1. Marco Normativo

Según la Constitución Política de 1991, se otorga a la educación el deber de ser un derecho de la persona y, además, cumplir una función social como servicio público; para lo cual se deben garantizar la calidad y la autonomía dentro de las Instituciones de Educación Superior. Por su parte, la Ley 30 organizó el servicio público de la Educación Superior, definiendo sus fundamentos; creando el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), reorganizando el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y creando los Sistemas Nacionales de Acreditación e Información.

A partir de la Ley en mención se crea el Sistema Nacional de Acreditación de Programas Universitarios. Este sistema establece la acreditación como mecanismo por el cual se puede dar fe pública de la calidad que ostentan los distintos programas que ofrecen las instituciones de educación superior. El Comité Nacional de Acreditación (CNA) produjo un conjunto de normas y lineamientos que orientan los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas académicos en el país.

Dado lo anterior, el decreto 1330 de 2019 en búsqueda de promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones, mediante el fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y la Cultura de la autoevaluación, entendida como el conjunto de mecanismos que las instituciones poseen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y el desarrollo de programas académicos, se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo prestado.



El Estatuto General del Tecnológico Coredi (Resolución 001101 01 de febrero de 2022), “Por la cual se ratifica una reforma estatutaria al Tecnológico Coredi” expedida por el MEN y en el marco de la Ley 30 de 1992 y el decreto 1330 de 2019, establece en su art. 19 numeral 10, que en el cumplimiento de las funciones del consejo directivo, se aprobó el Sistema Integral de Calidad y Autoevaluación (SICA); mientras que en el art. 22 numeral 12, se establece que entre las funciones del consejo académico, se deben dar los lineamientos para la autoevaluación institucional con miras al sostenimiento de la alta calidad de los programas, proyectos y servicios; a su vez, la Institución asume su participación en el Sistema Nacional de Acreditación y crea un comité central de autoevaluación, que está conformado en primer nivel por el Consejo Directivo y Rectoría; en segundo nivel por el Comité de Calidad y Autoevaluación creado mediante Resolución R-006 del 23 de marzo de 2017; en tercer nivel, los Líderes de cada uno de los Procesos y en cuarto nivel la comunidad educativa y los actores sociales territoriales; esto con el fin de solicitar la certificación de las condiciones de calidad institucional, de registro calificado, de renovación, o de acreditación institucional o de programas.

En la Institución estos procesos serán desarrollados de manera integral con la planeación Organizacional e institucional y tendrán como propósitos, primero asumir la Auto-evaluación como mecanismo de auto revisión y valoración propia del estado de calidad de los procesos y los resultados, además de un mecanismo de rendición de cuentas ante la sociedad acerca de la calidad institucional y de los programas y en lugar crear una cultura de la autoevaluación sistemática y continua, y por esta vía hacer la autorregulación de la calidad de los programas que ofrece.

#### ○ **4.5.2. El concepto de Calidad en la Formación**

El concepto de calidad hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico y hacer un juicio sobre la distancia relativa en el modo como en este programa se presenta el servicio educativo y el óptimo que



corresponde a su naturaleza. Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha expedido una serie de guías orientadoras del proceso de auto-evaluación. Aunque este referente pareciera alejarnos de la formación técnica o tecnológica, esto no es así, puesto que estos lineamientos son igualmente aplicables a estos niveles, obviamente con algunas modificaciones que la misma norma.

Con respecto a estas características se emiten los juicios sobre la calidad de un programa, pero la determinación más específica y el peso relativo de estas características estarán, en buena parte, condicionadas a la naturaleza del programa y la institución. Aunque se parte de un referente universal, lo que permite evaluar la calidad de los programas académicos, es la lectura diferenciada de estas características. Esta diferenciación estará determinada por los referentes propios del programa (normalidad, orientaciones del sector educativo) y por los correspondientes a lo que el Tecnológico define en su misión y el modo como ésta se expresa en los programas

#### ○ 4.5.3. La Calidad y la Autoevaluación Institucional

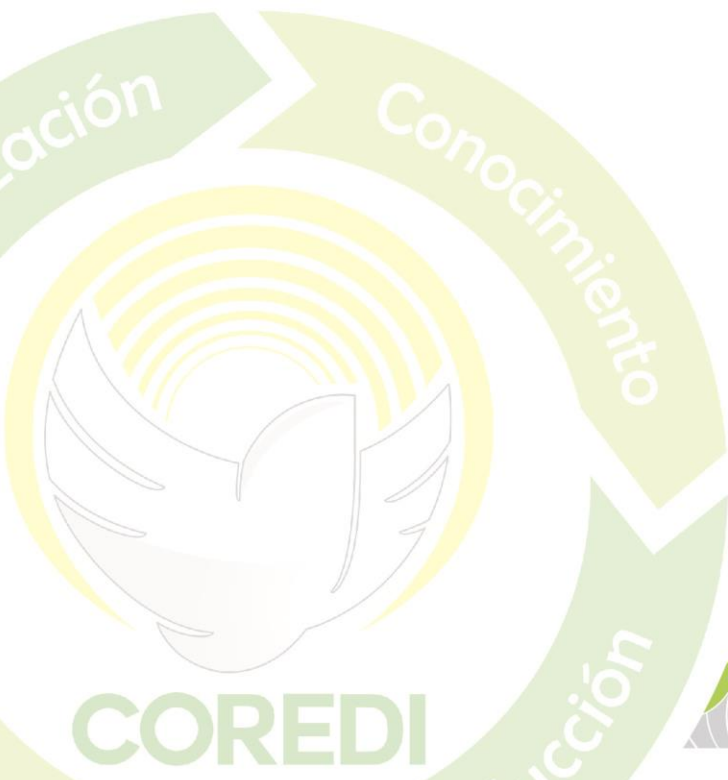
Para que la calidad se haga efectiva, el Tecnológico Coredi y sus programas asegurarán la posibilidad de apropiación por parte del estudiante, del saber y del saber hacer, además de un clima institucional propicio y condiciones adecuadas de gestión, administración y organización. La calidad supone el esfuerzo continuo del Tecnológico, por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones: investigación, docencia y extensión, con diferente énfasis en una u otra dependiendo de las especificaciones propias de cada programa.

La institución implementó el Sistema Integral de Calidad y Autoevaluación, mediante el Acuerdo CD-014 del 20 de diciembre de 2019, el cual busca generar una dinámica de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.



Finalmente, la institución cuenta con un Sistema Integral de Calidad y Autoevaluación SICA que contempla los siguientes procesos:

- ✓ La sistematización, gestión y uso de la información proponiendo e implementando medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
- ✓ Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos (Matriz de Ponderación de características de condiciones institucionales y de programa).
- ✓ Mecanismos para recoger la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso (Encuesta de estudiantes - Encuesta de docentes - Encuesta de egresados Encuesta de empresarios - Encuesta de directivos y administrativos).
- ✓ Articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución y mecanismos de informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.



## 5. Referencias

Berrio, Y. S., Vaca, N. A. y García, J. R. (2016). Pensar la educación con estrategias adecuadas en el medio rural. Reflexión en taller de línea de la Maestría en Educación. Documento inédito, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia).

Berrouet Marimón, F. (2006). Experiencia de iniciación en cultura investigativa con estudiantes de pregrado desde un semillero de investigación. Tesis para optar al título de maestría. Universidad de Antioquia.

Arias J, Gutiérrez B & Granda A (2015) Universidad, desarrollo local e integración regional. Sistematizando los aprendizajes del proyecto universidades estratégicas. Informe de investigación. Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte. ISBN Versión Impresa: 978-958-8776-32-3. Editorial Fundación Universitaria Católica del Norte

Barnett (2001) los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad. Barcelona. Editorial Gedisa.

Gobierno de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2017, octubre). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad.

L Ecuyer C. 2015. Educar en la realidad. Editorial plataforma actual. España. ISBN

978 – 84-16256-56-3



Max-Neef, Manfred, Elizalde A, Hopenhayn M. (1996) Desarrollo a escala humana  
Una opción para el futuro, Cepaur – Proyecto 20 Editores, Medellín 1996.

Galeano, M. E. y Giraldo, M. I. (2021). El legado del Padre Pacho – Un líder de su  
tiempo. Historia de la vida del Padre Francisco Ocampo Aristizabal.

Vca, N. A., Berrío, Y. S. y García, J. R. (2018). Campos de acción pedagógica  
para la resignificación de la Estrategia Presencialidad Concentrada (EPC). En E. P.  
Arango y F. A. Pérez Ramírez (Editores), Educación y Territorios. Editorial Universidad  
Católica de Oriente, talleres divergráficos SAS.

Valores básicos del profesorado: una aproximación desde el modelo axiológico de  
Shalom Schwartz, Cristian David Expósito, Argentina 2018 recuperado:

[alyc.org/journal/834/83460719007/html/#:~:text=Resumen%3A%20La%20axiologia%20educativa%20no,trascendiendo%20todos%20los%20límites%20formales.](http://alyc.org/journal/834/83460719007/html/#:~:text=Resumen%3A%20La%20axiologia%20educativa%20no,trascendiendo%20todos%20los%20límites%20formales.)

Stenhouse, L. (1985) Investigación y desarrollo del curriculum. Morata: Madrid

Sacristán, G. (1988) Aproximación al concepto de currículo. En: Una reflexión  
sobre la práctica. Madrid: Morata.

Modelo, Método, Metodología... ¿Qué terminología emplear?

<https://www.campuseducacion.com/blog/recursos/articulos-campuseducacion/modelo-metodo-metodologia-terminologia-emplear/>



Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación. Guía orientativa para la actualización y gestión del PEI. Medellín: Fondo Editorial Gobernación de Antioquia. Facultad de Educación Universidad de Antioquia, Primera edición: noviembre de 2020

